

# Sección Judicial

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Travi Basualdo Lorenzo Juan De Dios Pedro s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 130434, se resolvió con fecha 23-10-2023 decretar la Apertura de Concurso Preventivo del patrimonio del fallecido Sr. LORENZO JUAN DE DIOS PEDRO TRAVI BASUALDO (DNI 17.977.327) con último domicilio real en calle 23 Número 989, piso 8 Db. 4 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado. Se fija hasta el día 23-2-2024 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (20-10-2023), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo José Haddad, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h. Envío, en formato PDF, de pedidos de verificación e impugnaciones al domicilio electrónico travibasualdolorenzo130434@gmail.com. Mar del Plata.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 23 de noviembre de 2023, se ha abierto el Concurso Preventivo de RENVERS S.A., CUIT 30-70847702-4, habiendo sido designado síndico el Cr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 horas, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 19 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Observaciones a los créditos se podrán presentar al síndico hasta el día 4 de marzo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 3 de abril de 2024 y el 16 de mayo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 30/08/2024 a las 10:00 horas. Vencimiento periodo exclusividad el día 9 de septiembre de 2024. La Plata, noviembre de 2023. Dr. Guerreiro Pablo Nicolás, Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5964 (I.P.P. N° 13-01-5872-19), seguida a WALTER ROMÁN GUEVARA, por los delitos de Desobediencia (dos hechos), Amenazas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, todos ellos en concurso real entre sí (arts. 55, 149 bis, 189 bis inc. 2° primer párrafo y 239 del C.P.), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5964 por la muerte del imputado Walter Roman Guevara (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Walter Román Guevara, naturalizado argentino, nacido el día 9/3/1954 en Uruguay, hijo de Walter Guevara y de Érica Romana, con domicilio en calle Av. Otto Bemberg N° 4691 esquina 147 de Berazategui, conforme art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P. III.- Regístrese, notifíquese a las partes y publíquese por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fecho, comuníquese y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5385 (I.P.P. N° 13-01-8646-19), seguida a CAROLINA PAOLA WAIDELICH, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a

continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5385 seguida a Carolina Paola Waidelich por el delito de Desobediencia, de conformidad con lo normado por los arts. 239 del C.P. y arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Carolina Paola Waidelich, titular de Documento N° 27.313.912, de nacionalidad argentina, nacida el día 07 de mayo de 1979 en la localidad y partido de Quilmes, hija de Ubaldo Waidelich y de Delia Beatriz Serdiuck, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 05 de agosto de 2019 (arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y a la imputada por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Por último, comuníquese y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ESTEBAN RAUL SCHMIDT, DNI 26126702, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/11/1977, hijo de Víctor Raul Schmidt y de María Cristina Ledesma, con último domicilio conocido en calle Miró N° 292 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1504-2022, IPP PP-16-00-010499-20/00, caratulada: "Schmidt Esteban Raul -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de noviembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Esteban Raul Schmidt, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1504-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N°. SN-1504-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 2287 "Agüero Adrian Emmanuel s/Desobediencia - Daño", (IPP 03-00-4286-23), J. Gtías 3, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a AGÜERO ADRIAN EMMANUEL cuyo último domicilio conocido era en calle Gatti 1092, de la ciudad de Dolores, la resolución dictada por éste Tribunal el 01/12/2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Hacer lugar al recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Mario Pérez 2) Revocar la resolución dictada por el Sr. Juez de Garantías Dr. Gastón Giles, en fecha 18 de octubre de 2023, mediante la cual dispone: "... Sobreseer totalmente a Agüero Adrian Emmanuel, DNI 46.343.591, que memoriza en este acto, argentino, nacido el día 16/12/1992 en la localidad de San Francisco Solano, de 30 años de edad, que sabe leer y escribir, ocupación empleado del Matadero de la ciudad de Dolores, de estado civil soltero, domiciliado en calle Gatti N° 1092 de la localidad de Dolores, Tel. 2245-560109, hijo de Inés Agüero (v), por suponerse autor penalmente responsable del delito de desobediencia en concurso real con daño, previsto y sancionado por los arts. 239, 183 y 55 del Código Penal, por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz objetiva sistemática (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3 del C.P.P." y 3) Disponer la elevación a juicio de los actuados, respecto del imputado Adrian Emmanuel Agüero, por los delitos que han sido calificados como "Desobediencia y Daño" en concurso real, previstos y sancionados por los arts. 239, 183 y 55 del Código Penal, considerando que corresponde su juzgamiento ante el Juzgado Correccional que corresponda. (art. 21, 210, 335, 336, 323 "a contrario", 421, 434, 439 y concs. del C.P.P., 239, 183, 55 y 45 del CP)". Diaz Jaime Adalberto. Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Maidana Sergio Emmanuel s/Quiebra, (Pequeña)", expte. LP-73186-2021, con fecha 15 de marzo de 2022, se ha decretado la Quiebra de SERGIO EMMANUEL MAIDANA, DNI: 32.393.816, CUIL: 20-32393816-5, con domicilio real en calle 58 N° 912, La Plata. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 15 de febrero de 2024, en el domicilio legal del síndico Cra. Angela Elma Mileti, calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., debiendo solicitar previo turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", y/o telefónicamente celular 221-4817936. De corresponder abonar arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta titular de la sindicatura, Banco de la .de Bs. As., CBU: 0140114703205052705292. Se fija hasta el día 01 de abril de 2024, presentación del informe individual de créditos el día 02 de mayo de 2024, presentación del informe general. La Plata, 30 de noviembre de 2023. Aztorica Mariano Alberto. Secretario.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RUBEN DARIO LEIVA, en la causa N° 07-00-40137-19 (N° interno 8320) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-40137-19 (N° interno 8320) seguida a Leiva Ruben Dario por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que

habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40137-19 (N° interno 8320) respecto a Leiva Ruben Dario a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de abril de 2021 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ruben Dario Leiva, titular de DNI N° 31.540.048, de nacionalidad argentina, chofer, nacido el día 2/8/1974 en Lanús, hijo de Alberto Leiva y de Maria Rosa Varela, domiciliado en calle 106, manzana 9, casa 424 del Barrio Obrero de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4797750, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Moratti Adalberto Miguel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Causa LP-52590-2022, ha dispuesto citar por edictos al Sr. MORATTI ADALBERTO MIGUEL, DNI 12.991.731, a efectos de que comparezca el mismo al proceso (Art. 145 CPCC-su doctrina), bajo apercibimiento de Ley.

dic. 7 v. dic.14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a IVAN EMANUEL CARRIZO en la causa N° 07-00-48713-20 (N° interno 7780) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 17 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-48713-20 (N° interno 7780) seguida a Carrizo Ivan Emanuel por el delito de robo, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-48713-20 (N° interno 7780) respecto a Carrizo Ivan Emanuel a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de octubre de 2020 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ivan Emanuel Carrizo, titular de DNI N° 38.840.743, de nacionalidad argentina, soletro, nacido el día 17/9/1994 en Lanús, hijo de Carlos Mario Carrizo y de Elizabeth Beatriz Scachari, domiciliado en calle Cangallo N° 1661 de Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4662371, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a KEVIN ARIEL FERREIRA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1422-23 (N° interno 8706) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas Por El Vínculo y Por Su Comisión en Contexto de Violencia de Género, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 661/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-1422-23 (N° interno 8706) de este Juzgado caratulada "Ferreira Kevin Ariel s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Su Comisión en Contexto de Violencia de Género", Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ferreira Kevin Ariel constituido domicilio en la calle 813 N° 1551, de la Localidad de Florencio Varela, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ferreira Kevin Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Karina Andrea De Luca, Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° seguida a por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN MANUEL LAYA, argentino, soltero, de profesión mecánico, nacido el 17 de julio de 1995, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, de 28 años de edad, con instrucción primaria completa, hijo de Juan Carlos Laya y de Gladys Norma Caceres, con último domicilio en la calle

Cañada de Ruíz nro. 787 de la localidad de El Palomar, partido de Morón mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.-... II.- Atento a lo dictaminado por el doctor Leonardo Lisa en la presentación que antecede, y de lo que surge del contenido del informe policial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Juan Manuel Laya por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. digitalmente el 4/12/23 por la Dra. Karina Andrea De Luca., Jueza PDS. Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCIANO GABRIEL SORIA, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, albañil, profesión albañil, titular del DNI 41.958.403, nacido el día 17/05/1996, en Chimbabamba, provincia de San Juan, hijo de Fabian Antonio y Eva Rosa Paz, por el término de cinco días, a estar a derecho, en causa N° 20-00-018415-23, Registro de interno N° 1020, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 27 de noviembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 28 de noviembre del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, se deberá proseguir de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. A tales fines, se cita y emplaza a Luciano Gabriel Soria, (...) por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CARLOS FABIÁN TRIGUERO, en causa N° PP-07-00-079710-11/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de noviembre de año 2023 (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer totalmente a Carlos Fabián Triguero en orden a los delitos de secuestro extorsivo agravado por haber logrado su propósito, por ser cometido contra un menor de edad, por el número de intervinientes y por el empleo de armas". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 30 de noviembre de 2023 (...) Tengo en cuenta que no se ha podido ubicar a lo largo de la investigación a Carlos Fabián Triguero, y es por ese motivo es que procedo a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Departamental". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS TOMÁS GANDULFO, apodado "Orejón", de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 15 de julio de 2.003 en Capital Federal, titular del DNI N° 45.041.214, hijo de Alfredo Gandulfo (f) y de Nilda Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación empleado en un taller mecánico, y domicilio en la calle Terrarosa N° 2.477 de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría, a estará derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración setranscribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora: No habiéndose presentado Lucas Tomás Gandulfo a estar a derecho, y habiendo fenecido el plazo de 5 (cinco) días dispuesto el 24 del mes próximo pasado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por idéntico plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (art. 129 del C.P.P). Oficiase". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS CORONEL, en la causa N° 7020-P del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 21462668, con último domicilio en la calle Burgos 1763 de Don Torcuato, Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la causa y regularizar su situación procesal, en el marco del expediente N° 7020-P que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Por recibido, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-038532-21/00 caratulada prima facie "s/Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MONTIVEROS DORADOR ELIAS (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "La Plata, agosto de 2022 Autos: [...]"

y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese mediante oficio a Montiveros Dorador Elias de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal, Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "E. H. M. A. y Otro s/Abrigo", cita y emplaza a NADIA AYELEN HERNANDEZ DEARMAS y BRAIAN NICOLÁS ETCHEBARNE a fin de que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia del día 26 de diciembre de 2023 a las 9:00 hs., con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña M. A. E. H. y del niño D. N. H. y tenerles por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado...Publíquese por 5 días. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Loto Dina Vanesa. Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única, a cargo de las Dras. Miriam Lucrecia Coronel y María Paula Gandolfo, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wenance S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expte: SI-26132-2023), comunica por cinco días que, con fecha 7/8/2023 se presentó en Concurso Preventivo WENANCE S.A., CUIT N° 30-70804498-5 y con fecha 10/11/2023 se declaró Abierto el Concurso Preventivo designándose a la Sindicatura Moure Roldan Paz (ctdres Enrique Moure, Miriam Sandra Roldan e Hilario Cesar Paz), con domicilio en la calle Ituzaingó 351 casillero 4761 de la localidad de San Isidro (1134556006 / 1135854002 / 1144288939), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30/4/2024 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse en forma virtual al correo electrónico: sindicaturawenance@gmail.com. La presentación verficatoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verficatorio junto a la constancia digitalizada del arancel, archivo que se deberá describir como "Pedido verficatorio" más el nombre o denominación social del acreedor, y luego los archivos que sean necesarios (de no poderla incluir en uno solo), la documentación de la que se pretenda valer, que serán descriptos como "Documental". En caso de que para la documentación se emplee más de un archivo, cada uno de ellos deberá tener además una mínima descripción de su contenido para facilitar su análisis a la sindicatura y en su caso al tribunal (Ejemplo "Documental Facturas"). También deberá realizarse en formato papel con firma ológrafa y documentación original, con posterioridad y exclusivamente desde el 1/5/2024 hasta el 31/5/2024, en la calle Gral Lavalle 3694, Villa Martelli, Vte. Lopez, los días martes, miércoles y jueves de 10:00 a 18:00 hs. Dejando aclarado que el cumplimiento de éste paso resulta obligatorio, a los fines de que la pretensión sea considerada por la sindicatura, requisito sin el cual no sera continuada la pretension verficatoria. Se fija hasta el día 30/6/2024 para formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las verificaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 5/8/2024 y el general el 5/12/2024. La resolución verficatoria será dictada a más tardar el día 5/11/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 14/5/2025 a las 10:00 hs. (art.45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 21/5/2025. San Isidro, 5 de diciembre de 2023. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-007564-23/00 caratulada "Estela Del Valle s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado ESTELA DEL VALLE cuyo último domicilio conocido es en calle Av. Costanera 685 de Santa Teresita la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 05 de diciembre del 2023. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de restitución de inmueble esgrimida por la titular de la UFID 11 Departamental, Dr. Pablo Gamaleri teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-007564-23/00 de trámite por ante el juzgado a mi cargo por subrogación; Y Considerando: I) Que el denunciante Eduardo Gabriel Molli manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad sita en calle Av. Costanera N° 685 de la localidad de Santa Teresita, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber denuncia penal, acta de inspección ocular, placas fotográficas, documentación, fotos, declaraciones testimoniales, acta de allanamiento y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. Surge principalmente de las declaraciones testimoniales que la posesión recaía en cabeza del denunciante previo al despojo. En tal sentido surge de la declaración de Ricardo Ruben Troisi que el inmueble en cuestión es de la familia Molli, que él les alquila los locales comerciales. Por otro lado expresó el Sr. Carlos Raul Antonio Silva Caraballo que hace más de 15 años que le realiza tareas de mantenimiento al Sr. Molli y que el día 29 de octubre el corriente recibió un llamado del nombrado para que vaya a ver el inmueble porque se le había metido gente a su casa de Av. Costanera esquina 34, que al llegar sale una señora de 50 años aproximadamente y le dijo que era la propietaria. En mismo sentido declaró la Sra. Noemi Martinez. Del testimonio de Juan Carlos Dios se desprende que conoce al denunciante hace mas de 30 años y que siempre vivió en la casa de calle Costanera. A estas declaraciones testimoniales hay que sumar las numerosas fotos, facturas de servicios, tasas, entre otras, que aportó el denunciante, lo que demuestra el vinculo de hecho con el inmueble. IV) Que como bién lo ha entendido el Agente Fiscal Interviniente, existen indicios vehementes de la perpetración del delito de Usurpación de Inmueble (art. 181 inc 1º del Código de Procedimiento Penal) y motivos suficientes para sostener que la hoy imputada ha participado en el mismo (art 291 del CPP). Al respecto debo señalar la violencia constatadas en la puerta trasera del inmueble, lo que deja entrever que el medio comisivo utilizado para la comisión del delito de usurpación ha sido la violencia. V) Que es justo el requerimiento en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art. 83 inc 7º CPP), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su poseedor pacífico. VI) Que todo lo expuesto lleva

al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por los arts. 1, 23, 99, 106, 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Resuelvo: I. Disponer como Medida Cautelar la Expulsión de Estela del Valle y de todo ocupante del inmueble sito en calle Av. Costanera N° 685 de la localidad de Santa Teresita que resulta ser una vivienda de mampostería con ladrillos a la vista de dos plantas y techo de madera y teja estilo colonial, emplazada en la vereda oeste, la misma sobre línea municipal posee un paredón aparentemente recientemente en todo su frente de unos 80 cm de alto, donde en la parte superior posee cerco de madera con tablas verticales separadas por cinco cm entre si de unos 30 cm. sobre lateral izquierdo posee un portón de madera de dos hojas de ingreso vehicular, que en el centro posee una puerta de madera de similares características y su restitución a Eduardo Gabriel Molli o quien este designe. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria del denunciante, a modo de contracautela y una vez alcanzado el doble conforme si se impugnara. Notifíquese. Regístrese." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 05 de diciembre del 2023. Resuelvo: I. Estar a lo oportunamente resuelto por el magistrado subrogante. II. Disponer la notificación de la resolución de fecha 22 de noviembre del 2023 a Estela Del Valle mediante edicto judicial en los términos del art. 129 del CPP. Notifíquese". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Catriel Isidro Vazquez, Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. el Propietario Del Inmueble sito en calle 453 entre 4 y 6 de Mar del Plata en causa nro. 19423 seguida a -ANTICH BRENDA MADELAINE por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese al Sr. el propietario del inmueble sito en calle 453 entre 4 y 6 de Mar del Plata a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen. Secretario.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3971 seguida a Jonathan Julián Fernández por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN JULIÁN FERNÁNDEZ, de nacionalidad argentina, de 31 años, estado civil soltero, nacido el 10 de julio de 1992 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 36.808.233, changarín, instruido, hijo de Sergio Fernández y Mónica Mariela Ferreyra, con último domicilio conocido en la calle Calfulcura N° 5100 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, diciembre de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes obrantes en la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Julián Fernández, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, diciembre de 2023.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3049-FLA (I.P.P. N° 10-00-046971-23) seguida a Jonatan Federico Gonzalez por el delito de Hurto Agravado de Vehículo Dejado en La Vía Pública, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JONATAN FEDERICO GONZALEZ, nacido el 21 de mayo de 1993, 30 años de edad, soltero, estudios primarios incompletos, con último domicilio en la calle Dr. Gelpi N°2230, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, DNI N°36.074.133, hijo de Remigio Gonzalez (v) y de Elida Recalde (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía - Contesta Vista (248801704004465749), y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Federico Gonzalez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de diciembre de 2023. Veronica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 11 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5218 (I.P.P. N° 13-01-000676-19), seguida a Daniel Gabriel Baez, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando:

(...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5218 seguida a Daniel Gabriel Baez por el delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a DANIEL GABRIEL BAEZ, titular del DNI N° 33.947.001, de nacionalidad argentina, nacido el día 08 de agosto de 1988, en Quilmes, soltero, changarín, hijo de Luis Abel Baez y de Monica Ana Palleros, con domicilio en calle 114 N° 952 entre 9 y 10 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 19 de enero de 2019 en Berazategui (art. 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al imputado, al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 23/11/2023 - 11:23:53. Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 23/11/2023 - 12:20:05. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6077 (I.P.P. N° 13-01-6068-20), seguida a Hugo David Maidana y Eduardo Gustavo Araujo, por el delito de Daños, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6077 respecto de Hugo David Maidana y Eduardo Gustavo Araujo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., III.- Sobreseer total y definitivamente a Hugo David Maidana, titular del DNI N° 35.352.098, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de septiembre de 1990 en Buenos Aires, hijo de Juana Maidana, con domicilio en calle 457 e/420 y 421 N° 00 de la localidad de Juan María Gutiérrez, del partido de Berazategui, en orden al delito de daños, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 18 de mayo de 2020 en la localidad de Berazategui. Regístrese, notifíquese a las partes y a los imputados. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos Sr. HUGO DAVID MAIDANA, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Rossi Stella Maris. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-338-2022 (IPP N° 02-01-000608-2022/00), caratulada: "Maldonado José Antonio s/Abuso de Armas Agravado, Amenazas y Lesiones Leves Agravadas (hecho I), Desobediencia (hecho II) y Desobediencia (hecho III) Todo en Concurso Real (Arts. 55, 89, 92, en Relación Al 80 Inc. 1 y 11, C.P.", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JOSÉ ANTONIO MALDONADO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 26.248.890, analfabeto, hijo de Juan Domingo Silva y de Nancy Yolanda Maldonado, nacido en Tres Arroyos, el 6 de enero de 1978, con último domicilio en Establecimiento rural "Santa María" de la localidad de Copetonas, partido de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As., de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. 04-12-23 Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS)".

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Duran Mauricio Oscar s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° OL-6436-2023), el día 01 de diciembre de 2023, se decretó el estado de Quiebra de MAURICIO OSCAR DURAN, DNI N° 25.039.705, con domicilio real en calle Merlo 2.451 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 05 de marzo de 2024. Síndico: Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle Lamadrid N° 3.275, Of. 4, de Olavarría, horario de atención: lunes, miercoles, y viernes de 10:00 a 13:00 hs.. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 22 de marzo de 2024, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 22 de abril de 2024, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 05 de junio de 2024. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN IGNACIO GABRIEL CARRIZO. "Carrizo Juan Ignacio Gabriel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad. (arts. 89 en función del art. 92 y 80 1 y 11, 149 Bis 1era y última parte, 239 y 55 del CP)". Cito Resolución: "...Cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Arias María Natalia. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a LUIS MARTIN ALZAMORA, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55, entre 9 y 10, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-040651-21/00 caratulada "Alzamora Luis Martin s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida a por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebelde. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 06 de diciembre de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el

imputado Luis Martin Alzamora, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 06 de diciembre de 2023 . Dra. Andrea Carolina Delendati, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARTÍN GÓMEZ, LA COCHERA "TITO", Sr. GUILLERMO CÉSAR RAMELLA, Sr. CRISTIAN PEÑA, LA COCHERA "MY GARAGE", Sr. PABLO LAPIDOTE, Sr. JORGE DANIEL MARTORELLO, Sr. FLAVIO RICARDO VIGANO, Sra. CELESTE SOLEDAD CHAVARRIA, Sra. VERÓNICA INES GIOVANELLO, en causa nro. 19035 seguida a -Cruz Jonathan Hernan por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANDRES CAMILO COERVO, en causa N° 20-00-018328-23, Registro de interno N° 1025, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 10 de noviembre de 2023, sumado a la respuesta brindada en fecha 15 de noviembre de 2023 por parte del Sr. Defensor Oficial del acusado Dr. Tomás Barbieri Prats respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio de los encausados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Judith Lorena Barbosa y Andres Camilo Coervo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUDITH LORENA BARBOSA, en causa N° 20-00-018328-23, Registro de interno N° 1025, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 10 de noviembre de 2023, sumado a la respuesta brindada en fecha 15 de noviembre de 2023 por parte del Sr. Defensor Oficial del acusado Dr. Tomás Barbieri Prats respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio de los encausados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Judith Lorena Barbosa y Andres Camilo Coervo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ADRIAN DAMIAN

COUTURIER, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23221-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 29 de noviembre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Adrian Damian Couturier, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 6 de diciembre de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de diciembre de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MASSELLA MICHELLE SOL, con domicilio en calle Margaritas y Caroyas Bosque Peralta Ramos de Mar del Plata, en causa nro. 19253 seguida a -Navarro Calderone Franciso Lautaro por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAROLINA AYELEN MASSAN en causa nro. INC-18427-1 seguida a -Fasoulis Alejandro Nicolas por el delito de Incidente de Libertad asistida la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de diciembre de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-80-20, interno N° 2554 caratulada "Rizzo Luis Alberto s/Daño (art. 183 del C.P.), en Santa Teresita", Secretaría Única a mi cargo a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RIZZO LUIS ALBERTO, titular del DNI 21.675.038, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: ... y Considerando: Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° -80-20 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Rizzo Luis Alberto resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 21675038, nacido el 30/05/1970 en Lomas de Zamora, hijo de Rizzo Osvaldo y de Messia Sara Cristina con último domicilio conocido en la Calle Avenida 6 e/8 y 9 de la localidad de San Clemente del Tuyú, por el delito de daños previsto y reprimido en el 183 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regúlense los honorarios del Dr. Rodríguez Romeo Oscar Alberto, Tomo V, Folio 232 del CAD, por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, en la suma de 30 IUS (arts. 9, punto I, apartado 3, inciso "s", 24, 33 y 54 y concs. Ley 14967 y art. 534 del CPP) suma a la que se adicionará el 10% (art.12 inc. a Ley 6716, más el impuesto al valor agregado de corresponder) Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive y del artículo 54 de la Ley 14967. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Rincón de Milberg y Tigre Centro del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO en las siguientes I.P.P.

dic. 12 v. dic. 18

**ANEXO/S**

anexo c8101da8bbbf1805ecc4b6f6cfd287958fa42b3609c028be9dbc26dd3e687df

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P. N° 09-00-5932-23/00 "García Diego José Alejandro y Ots. s/Homicidio Simple en Tentativa y Daño", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, se procede publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a DIEGO JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA, cuyo paradero se desconoce, de la resolución dictada -con fecha 31 de octubre de 2023- por la Sala IV del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Prov. de Buenos Aires: "En la ciudad de La Plata, se reúnen en acuerdo ordinario los señores jueces de la sala cuarta del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, doctores Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, bajo la presidencia del primero de los nombrados, para resolver en causa N° 127.231 de este tribunal, caratulada "García Diego José Alejandro s/Recurso de Casación". Practicado el sorteo de Ley, resultó que en la votación debía observarse el orden: Kohan - Natiello procediendo los mencionados magistrados al estudio de los siguientes: Antecedentes I. Se inician las presentes actuaciones en virtud del recurso de casación presentado por José María Calabria, defensor particular de Diego José Alejandro García, contra la resolución dictada por la sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial Mercedes revocatoria de la decisión del Juzgado de Garantías N° 2, que hizo lugar a la eximición de prisión en favor del imputado. En primer lugar, entiende la defensa que la sentencia de la Cámara es insuficiente, ilegal y arbitraria, por lo que resulta susceptible de ser revisada en esta instancia, a la vez que conlleva un supuesto de gravedad institucional. Asimismo, destaca que ocasiona a su asistido un perjuicio que podría resultar imposible reparación ulterior, al afectar un derecho que requiere tutela inmediata, razón por la cual debe equipararse a definitiva. En segundo lugar, sostiene que se han interpretado erróneamente los arts. 14, 14 bis., 15, 16, 17, 18, 19, 24, 75 inc. 22 de la CN, 8, 2, 26 y 33 de la CADH, 9 DDHC y 14.2 del PIDCP, 31.1 de la Convención de Viena, 16 de la Constitución Provincial, 23, 144, 151, 168, 185, 186, 188 y 190 inc. 1° del CPP; y subraya que la cámara omitió dar tratamiento al planteo defensorista respecto la operatividad de la orden de detención ante la denegatoria de la eximición de prisión, es decir, si la orden de detención se puede efectivizar aun cuando la eximición de prisión no se encuentre firme. Por otro lado, resalta que lo resuelto por la Cámara, libera a esa parte de plantear la inconstitucionalidad del art.186 del CPP, en cuanto limitaría el instituto a los casos en los que procede la excarcelación ordinaria ya que, al resolver, los jueces revisores trataron el beneficio dentro de los parámetros del art.171. Finalmente, señala que existen elementos de valor procesal que deben ser evaluados, tales como la pobreza probatoria del expediente y la voluntad de su defendido de presentarse ante la justicia y someterse a proceso.

En consecuencia, solicita se suspenda la ejecutoriedad de la orden de detención hasta tanto se resuelva y quede firme la eximición de prisión solicitada. Por último, peticiona que se haga lugar al recurso de casación, se otorgue la eximición de prisión al imputado y se tenga presente la reserva del caso federal. II. Concedido y elevado el recurso, se dispuso la radicación en sala y se notificó a las partes. Oportunidad en que Daniela Bersi, fiscal adjunta ante el Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, se expidió por su rechazo. III. Cumplidos los trámites de rigor y hallándose en estado de dictar sentencia, los señores jueces decidieron plantear y votar las siguientes: Cuestiones 1ra.) ¿Es admisible el recurso de casación? 2da.) ¿Es procedente? 3ra.) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el señor juez, doctor Kohan, dijo: Habiéndose interpuesto el recurso en tiempo y forma, en los términos de los artículos 421 y 451 del CPP, corresponde que me pronuncie por la admisibilidad del presente remedio, en atención a la previsión del artículo 450 tercer párrafo del ritual y a fin de garantizar la doble conformidad judicial. Voto por la afirmativa. A la misma primera cuestión planteada el señor juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la afirmativa. A la segunda cuestión planteada el señor juez, doctor Kohan, dijo: Con fecha 9 de mayo de 2023, el Juzgado de Garantías interviniente, en lo que aquí interesa, concedió la eximición de prisión a Diego José Alejandro García, con obligaciones especiales. Dicha decisión fue impugnada por el Ministerio Público Fiscal, resolviendo en consecuencia la alzada departamental revocar el pronunciamiento aludido; circunstancia que motivó la interposición del presente recurso. Sentado ello, estimo que la resolución de la sala I de la Cámara de Mercedes mediante la cual se revocó la decisión del Juzgado de Garantías N° 2 constituye derivación razonada del derecho vigente (arts. 106 y 210 del CPP) por las circunstancias que a continuación expondré. En efecto, cabe destacar en primera instancia que se encuadra la conducta de Diego José Alejandro García en los términos de los arts. 45 y 183 del CP "daño simple", en razón de ello, tras ponderar la ausencia de antecedentes penales y demás características personales, entendió el juez garante que su situación encuadraba en el art. 169 inc.1. Posteriormente, los jueces camaristas al estudiar la apelación fiscal, observaron las constancias obrantes en la IPP 09-00-5932-23 a través del SIMP y advirtieron que el juez interviniente habría limitado su análisis a la declaración de la víctima, quien no pudo individualizar durante la agresión sufrida más que el protagonismo de Lautaro García, por efecto del desvanecimiento que fuera consecuencia de los golpes recibidos, omitiendo así valorar los testimonios de Cristian Benavidez y Cristian Pintos, de los cuales se desprende la participación de Diego José Alejandro García en el hecho que atentó contra la vida del Sr. Guerrieri. En razón de ello, los jueces revisores entendieron que la participación del causante en el episodio investigado aparece constatada con la indicación directa de testigos presenciales y, dado el grave riesgo que aparejó para la vida de la víctima -quien sufrió traumatismo de cráneo grave con fractura y hundimiento de hueso frontal-, concluyeron que la significación jurídica escogida por la fiscalía resultó acertada. En consecuencia, consideraron que la conducta del encartado resulta prima facie constitutiva de los delitos de homicidio simple en grado de tentativa y daños en concurso real (arts. 42, 45, 55, 79 y 183 del CP). Además, analizaron los riesgos procesales del caso ponderando las características del hecho y la magnitud de la pena que se espera como resultado del proceso (art. 148, primer párrafo y 2° párrafo inc. 2 del CPP) circunstancias que permiten demostrar la concurrencia de riesgos procesales. En esa línea, descarto cualquier viso de arbitrariedad en la decisión en crisis y estimo que la resolución de la sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías N° 2 y rechazó la eximición de prisión, está debidamente fundada, siendo razonables los motivos evaluados, conforme los arts. 18 de la CN, 1, 106 y 210 del CPP. De lo antedicho se desprende que estas circunstancias fueron ponderadas razonablemente por la cámara y constituyen obstáculos insalvables para acceder al beneficio pretendido. Cabe agregar, que la calificación legal solicitada por el acusador y atribuida por la Cámara a los eventos que se le endilgan a García, y los parámetros reseñados, constituyen un valladar infranqueable a los fines de la excarcelación ordinaria (arts. 169 inc. 2 del CPP) consecuentemente tampoco permiten la concesión del beneficio de eximición impetrado, en función de lo prescripto por el artículo 186 del CPP. Sentado lo dicho, se impone confirmar el parecer de la Cámara, teniendo en cuenta la calificación de los ilícitos enrostrados al imputado, homicidio simple en grado de tentativa y daños en concurso real, arts. 42, 45, 55, 79 y 183 del CP. De dicha situación se desprende que la pena en expectativa supera los 8 años de prisión, circunstancia objetiva que impide la aplicación del instituto reclamado. Como contracara de lo dicho, la denegatoria jurisdiccional a una petición de eximición de prisión en razón de no ser procedente la excarcelación ordinaria, como sucede en el sub lite, no apareja de manera ineludible y fatal la detención de quien pretendiera el instituto del art. 185 del CPP, sino solo su improcedencia ope legis, por imperio del texto de la Ley adjetiva, armónicamente interpretada. Finalmente, y en relación al agravio presentado por la defensa referente a la omisión de tratamiento por parte de la Cámara del planteo vinculado al efecto suspensivo (respecto de la detención) que tienen los recursos presentados en el marco de la revocación de la eximición de prisión, sin perjuicio de otras consideraciones que podrían formularse sobre el particular, lo cierto es que cualquier elucubración sobre el punto carecería de incidencia concreta si se atiende a la situación actual que reseñaré a continuación. Se ha certificado en autos que, en virtud de la resolución que se recurre en esta oportunidad, la defensa requirió al juzgado interviniente que se suspenda la orden de detención, ello en función de que había efectuado reserva de recurrir ante Casación. En fecha 17/08/2023, el magistrado rechazó dicha solicitud, frente a lo cual el Dr. Calabria presentó un recurso de apelación, el que fue concedido y continúa en estudio de la Cámara. Por último, surge que en fecha 07/09/2023, el Agente Fiscal interviniente insertó la orden de captura respecto del nombrado, encontrándose actualmente prófugo. En razón de lo anteriormente referenciado, encontrándose la suspensión requerida pendiente de resolución por parte de la sala I de la Cámara de apelación y Garantías de Mercedes, y especialmente, hallándose prófugo el encartado, dado que tanto las sentencias como las resoluciones que se les asimilan por sus efectos, deben atender a las circunstancias reinantes al momento de decidir, aunque sean sobrevinientes a la interposición del pedido en tratamiento (doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los Fallos 310:670; 311:1810; 318:625; 321:1393;310:2246; 313:584; 314:568; 315:1553; 316:479; 318:625; 319:79; 323:600;324:448; 325:1345, entre otros) entiendo que no corresponde en esta oportunidad manifestarme al respecto, en pos del respeto al trámite recursivo y el debido tránsito por las instancias ordinarias. Consecuentemente, corresponde rechazar el recurso de casación interpuesto. Así, voto por la negativa. A la misma segunda cuestión planteada el señor juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. A la tercera cuestión planteada el señor juez, doctor Kohan, dijo: Visto el modo en que han sido resueltas las cuestiones precedentes, corresponde: 1) declarar admisible el recurso de casación deducido por José María Calabria, defensor particular de Diego José Alejandro García; 2) rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia (arts. 75 inc. 22 de CN, 7 y 8 de la CADH, 168 y 171 de la Const. Pcial., 1, 106, 144, 148, 169, 186, 210, 421, 450,

451, 530, 531 y concs. del CPP); 3) diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interviniente por la labor desplegada en esta sede para una vez regulados en la instancia (Arts. 15, 16, 31, 33 y ccodes. de la Ley N° 14.967) y 4) tener presente la reserva del caso federal, conforme artículo 14 de la Ley 48. Así lo voto. A la misma tercera cuestión planteada el señor juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. Con lo que se dio por terminado el acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: I. Declarar admisible el recurso de casación deducido por José María Calabria, defensor particular de Diego José Alejandro García. II. Rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia. Arts. 75 inc. 22 de CN, 7 y 8 de la CADH, 168 y 171 de la Const. Pcial., 1, 106, 144, 148, 169, 186, 210, 421, 450, 451, 530, 531 y concs. del CPP. III. Diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interviniente por la labor desplegada en esta sede para una vez regulados en la instancia. Arts. 15, 16, 31, 33 y ccodes. de la Ley N° 14.967. IV. Tener presente la reserva del caso federal, conforme artículo 14 de la Ley 48. Regístrese. Notifíquese, y, oportunamente, radíquese electrónicamente en la instancia de origen". Fdo: Dres. Natiello Carlos Ángel; Kohan Mario Eduardo. Secretaria del Tribunal de Casación: Dra. Otharan Olivia. Oliva Facundo Guillermo, Juez de Garantías.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-02-5421-23 seguida a "Rodríguez Abril Jazmin y Otro s/Robo Simple en Tentativa Dos Hechos en Concurso Real" de trámite por ante este Juzgado, notifica a JAZMIN ABRIL RODRIGUEZ nacido el 29 de abril de 2008, argentino, DNI 48.636.857 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con ultimo domicilio en calle Gaboto Altura: 2480 de la localidad de San Bernardo que en fecha 6/12/2023 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor:... Jazmin Abril Rodriguez nacido el 29 de abril de 2008, argentino, DNI 48.636.857, con domicilio en calle Gaboto Altura: 2480 de la localidad de San Bernardo orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como robo simple en tentativa dos hechos en concurso real por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa, ello sin perjuicio de la potestad que posee el ministerio público fiscal para disponer la intervención en su caso. (3°). Que respecto a la solicitud de mantenimiento de la medida cautelar, se deja constancia que no se encuentra dictada medida cautelar alguna en el marco de los presentes actuados. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores. Perez Zamora Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO TOMAS ARANCIBIA en la I.P.P. N° PP-07-03-017548- 19/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de diciembre de 2023. Argumentos: Toda vez que conforme surge de E07000012054215 - 13/11/2019 - 13:47:59. Acta - Audiencia de Flagrancia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000012054215>) se resolvió suspender este proceso a prueba en favor de los imputados Guillermo Tomas Arancibia y Alberto Ramon Caballero, por el plazo de dos años, quedando sujetos durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron.(...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Guillermo Tomas Arancibia y a Alberto Ramon Caballero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). (...) (...)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a HECTOR HERNAN PINTOS, con 28.164.898, argentino, hijo de Enrique Pintos y de Ramona Mendoza, nacido el 14 de mayo de 1980 en Claypole, partido de Almirante Brown con último domicilio en la calle Tamarindo N° 1373 de Claypole, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-57377-20 (RI 10970) caratulada "Pintos Hector Hernan s/Encubrimiento Calificado" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Hector Hernan Pintos, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos atento lo informado en fecha 29 de septiembre de 2023, más lo manifestado por el Sr. Defensor oficial en su presentación del 4 de julio de 2023, cítese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de octubre de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO TOMAS ARANCIBIA en la I.P.P. N° PP-07-03-017548-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría, Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de diciembre de 2023. Argumentos: Toda vez que conforme surge de E07000012054215 - 13/11/2019 - 13:47:59 -Acta- Audiencia de Flagrancia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000012054215>) se resolvió suspender este proceso a prueba en favor de los imputados Guillermo Tomas Arancibia y Alberto Ramon Caballero, por el plazo de dos años, quedando sujetos durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron.(...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Guillermo Tomas Arancibia y a Alberto Ramon Caballero, de las demás

condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). (...). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

dic. 12 v. dic. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín; Secretaría Única desempeñada por las Dras. M. Lucrecia Coronel y María Paula Gandolfo, con asiento en calle Ituzaingó N° 340, piso 6, en autos caratulados "Gobbi Pablo Ricardo c/Lang Willar Jorge Juan Pedro s/Prescripción Adquisitiva Larga, (expte. N° SI-49967-2022)", cita y emplaza a JORGE JUAN PEDRO LANG WILLAR, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Estrada N° 1355, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción: II, Sección: H, Manzana: 221, Parcela: 4, Partida inmobiliaria: 11130, con antecedente dominial Folio 2007 año 1956, partido de Tigre (057), para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (art.681 del CPC). San Isidro, diciembre de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Sec. Única del Depto. Judicial de Mercedes, pcia. de Bs. As., en autos caratulados "Herederos de Forti Marcela Liliana c/Herederos de Zaccardi Carlos Alberto s/Materia a Categorizar, Expediente: N° 80799" cita y emplaza por cinco (5) días a GLORIA VERÓNICA FERRARO, DNI: 23.086.556, con último domicilio conocido en calle Garibaldi n° 369 de Chivilcoy y/o a quienes resulten universales herederos y/o sucesores del Sr. Hugo Oscar Ferraro, DNI: 7.781.965 para que comparezcan a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de ley. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos "Ríos Centurión Alba Rocío, Ríos Centurión William César, Ríos Centurión Wilson, Ríos Centurión Rosalinda y Ríos Gustavo Joel s/Abrigo", (Exte. N° TG-8062-2022), se han legalizado las medidas de abrigo con respecto a Alba Rocío Ríos Centurión (DNI N° 54.954.100), en fecha 19/12/2022; Ríos Centurión William Cesar (DNI 95.328.341), en fecha 31/1/2023; Wilson Ríos Centurión (DNI N° 52.413.355), en fecha 30/5/2023; y Rosalinda Ríos Centurión (DNI N° 49.301.443) y Gustavo Joel Ríos (DNI N° 53.371.009), en fecha 16/6/2023. Que se cita al Sr. DEMETRIO RIOS BOGADO, (DNI 95.300285), a la audiencia a celebrarse en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14.528, para el día 22 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la aplicación Microsoft Teams. Hágase saber que el Sr. Demetrio deberá aportar una dirección de correo electrónico a la que se le enviarán los datos de acceso a la reunión correspondiente y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y que ante la incomparecencia injustificada a la audiencia podrá declararse la Situación de Adoptabilidad de la niña Alba Rocío. Tigre.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Dominguez Elba c/Gimenez Dora María y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° SN-6252-2023, cita y emplaza por diez días a los Herederos del Sr. JUAN CARLOS POGGI y/o quien/es se consideren con derecho al bien que se intenta prescribir, sito en el partido de San Nicolás, en General Rojo, en calle Junín n° 259 entre las de Mitre y General Paz, que de acuerdo a plano 98-68-2022, es la Parcela 18 "a" de la manzana 38 que mide 10,00 de frente y contrafrente por 50,00 mts. en ambos costados; Superficie 500,000 mts Cds y linda: Al frente Sudeste con calle Junín, al costado Nordeste con parcelas 3 "b", 3 "c" y 7, al contrafrente Noroeste con parcelas 28 y 29 y al costado Sudoeste con parcela 9. Nomenclatura Catastral Cir.: 10, Secc. A, Manzana 38, parcela 8 "a" Partida inmobiliaria 98-035946-8; Dominio 216/70 Partido de San Nicolás (098); para que comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en estas actuaciones. San Nicolás, noviembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 1, Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata en autos: "Dondero Alberto F. y Otr. c/Marina Alberto Pedro y Otr. s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 127623", cita a herederos de MANUEL SUJOLUSKY y a quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos cuyos datos son Partido 045, Matr. 137760, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. B, Mza. 127-P, Parc. 12-A, Subparcela 00-09, Partida 229570; para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes Depto. Judicial Mar del Plata.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Miyar Vega Estefanía c/Gomez Kevin Alexis s/Cobro de Honorarios", (expediente número 72441), que tramitan por ante este Juzgado, cita a KEVIN ALEXIS GOMEZ (DNI 39.847.905, CUIT 20398479050) para que dentro de los cinco días de notificado ponga excepciones y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y mandar llevar adelante la ejecución, conforme lo dispuesto en fecha 8-junio-23. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2023. Juan Pablo Polla, Secretario.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires,

en los autos caratulados "Alonso Pablo Daniel c/Pascal Elvira Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° LZ-53715-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los presuntos herederos de ELVIRA LUISA PASCAL y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones sito en la calle Monseñor D'Andrea N° 1738, de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, individualizado como Partido 03, Partida 102600, Circunscripción 5, Manzana 487 A, Sección J, parcela 16, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.).

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 6° piso de San Isidro, cita a la Sra. PETERCIA ELIAS DE SILVA, en su carácter de Heredera de la Sra. Afifa Elias De Piatanesi y a los sucesores y/o herederos del Sr. ÁNGEL PASCUAL PIATANESI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Jacinto Diaz 19, piso 1, Departamento "B", de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: II-A-5-10- Subparcela 2, Matrícula 6664/2, del partido de San Isidro, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "García De La Vega Carlos Alberto c/Sucesores de Piatanesi Ángel Pascual y Elias Petercia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 16892/2019, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (art. 681 del C.P.C.C.). San Isidro, 06 de diciembre de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - Por orden de la Jueza María Cecilia Valeros de Corica en Expediente caratulado "Rojas Sormasche Marina c/Conterio Enrique y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial De La Plata, se hace saber que por el término de diez días, que la Rojas Sormasche Marina DNI N° 94.316.250 ha iniciado juicio de usucapión de un inmueble designado como Lote 6, Chacra 76, Parte Manzana F, Sección A, Nomenclatura Catastral, Circunscripción 3, Sección D, Manzana 149 M, Parcela 1 y 3, Partida 216964 ubicado en la localidad de Melchor Romero del partido de La Plata atento el estado de las actuaciones, lo dictaminado por la defensora y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cítese a los demandados CONTERIO ENRIQUE, CONTERIO JUAN y a quien se crea con derecho. Objeto de autos para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, emplaza a los herederos y/o sucesores de DAMIANA ALONSO, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en turno, a fin de que lo represente en autos "Wayar Elizabet Raquel c/Peluso Adrian Eduardo y Otros s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", SI-25275-2013. Rodriguez Marcela Alejandra. Secretario.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Amestoy Aida Celica c/Di Tulio Domingo s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 72390, cita y emplaza por el término de dos días a CONSTANCIA DI TULLIO y los posibles herederos de MAGDALENA DI TULLIO como personas inciertas y/o a quienes se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula N° 22607 del partido de Bahía Blanca, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 2, Sección B, Manzana 132 - b, Parcela 1, Chacra-Quinta 132, Partida Inmobiliaria 87445, a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, en caso de Incomparecencia (arts. 43 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Benitez Felix Raul y Otro c/Costa Valeria S.A s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapion" - N° 51185 cita y emplaza a COSTA VALERIA S.A., para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, designado catastralmente como Circunscripción: IV; Sección: D; Manzana: 306; Parcela: 9; Partida Municipal: 020661/6, Partida inmobiliaria ARBA 124 - 024828-6 del Municipio de Pinamar. Pinamar, diciembre de 2023. Valenzuela Juan Geronimo. Secretario.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, a cargo de la Dra. Ana Paola Azzanesi, en los autos "Dobroevic José Luis y Otro c/Poodts Edmundo José Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro.: 5588-22, ordeno citar por edictos al titular registral, Don EDMUNDO JOSÉ CARLOS POODTS y/o a quien se considere con derecho sobre cuatro (4) lotes de terreno situados en la calle De la Piedad entre las calles Santa Rosa y de la Merced en el Balneario Mar de Cobo, Partido de Mar Chiquita, que se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires e identificados según plano de subdivisión 69-22-1947 como lotes nros. cuatro, cinco, seis y siete de la manzana catorce, según título como Lotes 4, 5, 6 y 7 de la manzana 14, cuyas nomenclaturas catastrales son: Circ. IV; Secc. D; Mza. 14; Parc. 4; 5; 6 y 7 (069) Ptdo. de Mar Chiquita, Inscripciones en el folio 571 del año 1950, Partidas Inmobiliarias 069-009690; 069-009691; 069-009684 y 069-009685 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 341, 681, y conchs. del C.P.C.C.). Coronel Vidal, diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita a herederos de

ANTONIO TOMÁS ALFARO Y CASTRO, JUANA NÉLIDA ALFARO Y CASTRO, RAMÓN ALFARO Y CASTRO, MAURICIO ALFARO Y CASTRO y MARÍA VICTORIA ALFARO Y CASTRO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Cabo de Hornos 715 de Arrecifes (Inscripción de dominio Matrículas N° 10998 y 11017 del partido de Arrecifes, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Mza. 81au, Parc. 8c y 11), para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos. En caso de que los citados no comparecieran a tomar intervención y estar a derecho en este juicio, se dará intervención al Defensor Oficial que corresponda.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados "García Chavarria Emilio Mariano c/Estevez Isabel s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)", Exp. 21370-2020, cita y emplaza a ISABEL ESTEVEZ (DNI 13.365.388) para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del departamento Judicial La Plata, en los autos "Sosa Jose Joaquín c/Halberstatb de Esau Mina y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga"- Expte LP - 90130-2019, cita y emplaza por el término de diez días a la parte demandada MINA HALBERSTATB DE ESAU y OTTO ESAU y quienes se consideren con derecho, mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Oficial de Buenos Aires y de C.A.B.A. y en el diario Clarín bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 681 C.P.C.C.), sobre los bienes que a continuación se describen: 1).- Un lote de terreno, sito en calle 439 e/139 y 140 s/n° del Establecimiento "El Rincón", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 4; Partida N° 264292.- Matrícula 51.493 (55). 2).- Un lote de terreno, sito en calle 439 e/139 y 140 s/n° del Establecimiento "El Rincón", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 5; Partida N° 264293. Matrícula 51.494 (55). 3).- Un lote de terreno, sito en calle 438 e/139 y 140 s/n° del Establecimiento "El Rincón", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 24; Partida N° 264312.- Matrícula 51.499 (55). 4).- Un lote de terreno, sito en calle 438 e/ 139 y 140 s/n° del Establecimiento "El Rincon", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 25; Partida N° 264313.- Matrícula 51.500 (55). 5).- Un lote de terreno, sito en calle 438 e/139 y 140 s/n° del Establecimiento "El Rincón", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 26; Partida N° 264314. Matrícula 51.501 (55). Se deja constancias que dichas Parcelas 24; 25 y 26 fueron unificadas como Parcela 24 a. La Plata, diciembre 2023.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes sito en calle 9 de Julio 287, piso 2 de esa Ciudad, en autos caratulados "Romera Germán Andrés y Otro/a c/Campbell Davidson John Colin s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 34578), cita a los herederos o al representante legal de CAMPBELL DAVIDSON JOHN COLIN y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 414 A entre calles 452 y 453 de Juan María Gutiérrez partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Parcela 12 (doce), Manzana 150 (ciento cincuenta), Circunscripción VI, Sección R, Partida Inmobiliaria 120-63128, inscripto en el folio 451 del año 1945, emplazándose para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de pobres y ausentes. (Arts.43 y 53 inc 5° del C.P.C.C.). Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, a cargo de la Dra. Nunez Leguizamón María Elvira Del Valle, sito en Padre Fahy 435 de la localidad de Capilla del Señor, pcia. Bs. As., del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en autos caratulados "Fioretto Gerónimo Antonio c/Mazzini Gerónimo y Otros s/Usucapión", Expte. N° 7847, en trámite ante este Juzgado, cita y emplaza a ADRIANA MABEL SOSA, NILDA ISABEL, FELIPE GERÓNIMO SOSA, y APOLINARIA MARÍA ISABEL FIORETTO Y MAZZINI, y/o posibles herederos y/o a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A; Mza. 26, Parcela 25 "A"; Partida N° 1763, Dominio: D.H.13104/74 con relación N° inscripción 22117, F° 1362v.año 1890-Serie A, T° 89, D.H. 2659/68; D.H. 3869/43 y D.H. 1340/64, del partido de Exaltación de la Cruz, a quienes se emplaza para que en el término de diez (10) días -plazo que arranca a contar desde el día siguiente a la última publicación comparezcan a contestar la demanda instaurada bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst en lo C.yC. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 13 días a herederos de CARMEN ONORATO, DNI N° 3.890.353, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Avda. 42 entre calles 77 y 79, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Qta. 115, Mza. 115-d; Parc. 6-"p".- Pda. Inmb. 22.255, Matrícula 25.850 del pdo. Necochea en el expte. "De Benedictis Juan Bautista c/Herederos de Escolar Felix y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 61.544), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 6 de diciembre de 2023. Mangione Rosana Elisabet. Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del departamento Judicial La Plata, en los autos "Sosa Jose Joaquín c/Halberstatb De Esau Mina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. LP-90130-2019, cita y emplaza por el término de diez días a la parte demandada MINA HALBERSTATB DE ESAU y OTTO ESAU y a quienes se consideren con derecho, mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Oficial de Buenos Aires y de C.A.B.A. y en el diario Clarín bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 681 C.P.C.C.), sobre los bienes que a continuación se describen: 1). Un lote de terreno, sito en calle 439 e/139 y 140 s/n°

del Establecimiento "El Rincón", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 4, Partida N° 264292. Matrícula 51.493 (55). 2). Un lote de terreno, sito en calle 439 e/139 y 140 s/n° del Establecimiento "El Rincón", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 5; Partida N° 264293. Matrícula 51.494 (55). 3). Un lote de terreno, sito en calle 438 e/139 y 140 s/n° del Establecimiento "El Rincón", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 24; Partida N° 264312. Matrícula 51.499 (55). 4). Un lote de terreno, sito en calle 438 e/ 139 y 140 s/n° del Establecimiento "El Rincón", partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 25; Partida N° 264313. Matrícula 51.500 (55). 5).- Un lote de terreno, sito en calle 438 e/139 y 140 s/n° del Establecimiento "El Rincón", partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección CC; Manzana 145; Parcela 26; Partida N° 264314. Matrícula 51.501 (55). Se deja constancias que dichas Parcelas 24; 25 y 26 fueron unificadas como Parcela 24 a. La Plata, diciembre 2023.

dic. 13 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Asconapé 180, Moreno, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo y del Dr. Darío Carlos Collado, publica por tres (3.) días la siguiente resolución notifico a JUAN IGNACIO OLIVA, DNI 32.912.608, que en los autos caratulados "Morales Gabriel Alberto c/Oliva Juan Ignacio y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación", (Expte. 3020/2021), que tramita por ante este órgano, se ha fijado audiencia para el día 07 de febrero de 2024 a las 10:00 horas a la que deberá comparecer personalmente, con su respectivo documento de identidad y con debido patrocinio letrado. El auto que así lo ordena dice: "Moreno, 27/11/2023. (...) Teniendo en consideración lo establecido por el art. 706 del C.C.C. entiendo que sin perjuicio de lo establecido por el art. 840 del C.P.C.C., corresponde fijar audiencia en los términos del el art. 842 del C.P.C.C. y a los fines previstos por la citada norma legal convocase a las partes para la audiencia del día 7 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, a la que deberán comparecer las partes personalmente, con sus respectivos documentos de identidad y con debido patrocinio letrado. Notifíquese por secretaría (art. 143 del C.P.C.C.)". Dra. Galati María Alejandra, Juez. "Moreno, 29 de noviembre de 2023. (...) A fin de notificar la misma, librense y publíquense edictos los que deberán publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, quedando su confección a cargo de la parte". María Alejandra Galati, Jueza.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5972 (I.P.P. N° 13-00-007493-21), seguida a -Jeremías Nahuel Ojeda por el delito de Resistencia a la Autoridad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, diciembre de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5972 seguida a Jeremías Nahuel Ojeda por el delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a JEREMÍAS NAHUEL OJEDA, titular del DNI N° 38.302.420, de nacionalidad argentina, nacido el día 05 de junio de 1994, en Quilmes, soltero, carpintero, hijo de Milagros Ojeda y de Nilda Beatriz Monzon, con último domicilio en calle 395 N° 1538 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 24 de marzo de 2021 en Quilmes (art. 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Jeremías Nahuel Ojeda y que fuera insertada bajo el N° 3274226. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Jeremías Nahuel Ojeda, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Martucci Sandra Claudia, Juez. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, cita para que comparezca a estar a derecho a la Sra. SARA ROXANA ARENALES (DNI N° 37.605.746), haciéndole saber que podrá presentarse en autos con patrocinio letrado, para lo cual podrá concurrir a la Defensoría de Familia de San Isidro, con sede en la calle Rivadavia N° 468 de San Isidro, y que en caso de incomparecencia injustificada se procederá a declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Liam, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. San Isidro, 7 de diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de 3 días a GUANCA BENITEZ IVÁN DARÍO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI nro. 25.316.736, hijo de Suny Benitez, y de Pedro Casimiro Guanca, último domicilio sito en la calle Sarmiento nro. 401 de Tristán Suarez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa PP-07-01-1775-22, registro interno n° 7676 de esta Sede, seguida a Guanca Benitez Iván Darío, en orden a los delitos de Lesiones Leves Calificadas - INC. 11° Art. 80 y Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría Segunda de Ezeiza y, siendo que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado oportunamente, cítese al imputado de autos por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, a los fines de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, sin perjuicio de lo manifestado por el Dr. Martín Béheran en su presentación electrónica de fecha 04 de septiembre de 2023, córrase traslado a la defensa oficial a efectos de que informe si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sírvase la presente de atenta nota de envío. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARCELINO OMAR MACHE, poseedor del DNI N° 30.054.239; nacido el 3 de abril de 1983 en Lanús, hijo de Gladys Ester Juarez y de Juan Ramon Garcia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-58680-2300 (Registro Interno N° 10314), caratulada "García Marcelino Omar s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Ser Realizadas en un Contexto de Violencia de Género en concurso real con Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°1212-21, interno N° 3041 caratulada "Pulido Estefanía Del Carmen s/Atentado a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en General Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PULIDO ESTEFANÍA DEL CARMEN, titular del DNI N° 37.030.786, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 1212-21 Interno N° 3041 caratulada "Pulido Estefanía Del Carmen s/Atentado a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en General Madariaga" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Pulido Estefanía Del Carmen, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.030.786, nacida el 10 de septiembre de 1992, hija de Ramón Rodolfo y de Peralta María Susana, domiciliada en Avenida Buenos Aires e/Fausto y Av. Caseros de General Madariaga, en orden al delito de Atentado Contra la Autoridad, previsto y sancionado por el artículo 237 del Código Penal, hecho cometido el día 17 de mayo del año 2021 en General Madariaga, por el que fuera elevada los juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organimos registrables y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1418-19, Interno N°2441 caratulada "Alvarez Walter Nicolás s/Encubrimiento -2 Hechos- (Art. 277 Inc. 1° Apart. "C" C.P.) y Robo (Art. 164 C.P.) a Fourcade José Eduardo. Alvarez Gonzalo Emanuel s/Hurto -2 Hechos-, Ttva de Hurto, Usurpación Propiedad y Hurto agrav. por Escalamiento. Alvarez Walter Nicolás y Loto Braian Ezequiel s/Hurto todos en Gral. Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALVAREZ WALTER NICOLÁS, titular del DNI N° 42.015.079, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de agosto de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en la Causa 211/20 int. 2578 (IPP 03-01-00865-19/00), seguida por el delito de Hurto al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados Walter Nicolás Alvarez de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 42.015.079, nacido el día 11 de agosto del año 1999 en Santiago del Estero, hijo de Walter Ovidio Alvarez y de Antonia Alejandra Lotto, con domicilio casa 17 Barrio Testa de General Belgrano...; II.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en la Causa 1418/2019 int. 2441 (IPP 03-01-01689-18/00), seguida por el delito de Encubrimiento, previsto y sancionado por el artículo 277, inc. 1° apartado c) del Código Penal al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Walter Nicolás Alvarez de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 42.015.079, nacido el día 11 de agosto del año 1999 en Santiago del Estero, hijo de Walter Ovidio Alvarez y de Antonia Alejandra Lotto, con domicilio en casa 17 barrio Testa de General Belgrano en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado por el artículo 277 inc. 1° apartado c) del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.)... Regístrese y notifíquese a las partes técnicas en forma electrónica y por oficio a los encartados y pase la presente causa para resolver sobre los abreviados presentados. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario. Juzgado Correccional N° 3 Dolores. "Dolores, 19 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 23 de agosto del año 2023, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Señor Juez: "Primero: Informo a V.S. que por Sentencia dictada por éste Juzgado Alvarez Gonzalo Emanuel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 23 de agosto del año 2023 a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, Y respecto a Alvarez Walter Nicolás en el mismo pronunciamiento fue condenado a la pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional la que quedó firme y consentida con fecha 13/9/2023. Tiempos de detención. Alvarez Gonzalo Emanuel Causa 950/2021, Int. 2973 IPP 03-01-1709-21 estuvo detenido desde el día 24/5/2021 a las 01:18 horas -ver fs. 3- hasta el día 24/5/2024 en que la Fiscalía dispuso su libertad y se hizo efectiva a las 13:15 de dicha jornada -ver fs. 36 y 43- un (1) día. Causa 934/2021 int. 2970 IPP 03-01-1724-21/00 estuvo desde el día 24/05/2021 a las 19:50 horas -ver acta

de procedimiento AP00001347-0088680/2021- hasta el día 28/5/2021 en que en el marco de incidente de excarcelación 1 el Dr. Gasquet dispuso su excarcelación, la que se hizo efectiva el mismo día -ver fs. 9 y 16/vta de dicho incidente- con lo cual totalizan cuatro (4) días.- Causa 1615/2021 int. 3134 IPP 03-01-1802-21/00 no estuvo privado de su libertad. Alvarez Walter Nicolás, Causa 176/2020 int. 2571 IPP 03-01-2088-18, no estuvo privado de su libertad. Causa 176/2020 int. 2571, IPP 03-01-2632-21 no estuvo privado de su libertad. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 23 de agosto del año 2027. Tercero Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 23 de agosto del año 2031 y el día 23 de agosto del año 2033 respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar a los obligados al pago Alvarez Gonzalo Emanuel y Alvarez Walter Nicolás la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 20 de octubre de 2023. Facio Matias Andres, Secretario. "Dolores, 20 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y a los condenados librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martinez Mollard, Juez.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1418-19, Interno N° 2441 caratulada "Alvarez Walter Nicolás s/Encubrimiento -2 Hechos- (art. 277, Inc. 1° apart. "C" C.P.) y Robo (art. 164 C.P.) a Fourcade José Eduardo, Alvarez Gonzalo Emanuel s/Hurto -2 Hechos-, Ttva. de Hurto, Usurpación Propiedad y Hurto Agrav. por Escalamiento. Alvarez Walter Nicolás y Loto Braian Ezequiel s/Hurto, todos en Gral. Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOTO BRAIAN EZEQUIEL, titular del DNI N° 43.428.961, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en la Causa 211/20 int. 2578 (IPP 03-01-00865-19/00), seguida por el delito de Hurto al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total a los imputados Walter Nicolás Alvarez de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 42.015.079, nacido el día 11 de agosto del año 1999 en Santiago del Estero, hijo de Walter Ovidio Alvarez y de Antonia Alejandra Lotto, con domicilio casa 17 Barrio Testa de General Belgrano; Gonzalo Emanuel Alvarez de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 39.449.449, nacido el día 17 de mayo del año 1996 en Santiago del Estero, hijo de Walter Ovidio Alvarez y de Antonia Alejandra Lotto, con domicilio Leandro Alem N° 205 de General Conesa Bs. As. y Brian Ezequiel Loto, de nacionalidad argentina, titlar del DNI N° 43.428.961, nacido el día 20 de febrero del año 2001 en Santiago del Estero, hijo de Antonia Alejandra Loto, de estado civil soltero, que si sabe leer y escribir con domicilio en la calle 222 N° 919 de la ciudad de General Belgrano en orden al delito de hurto, previsto y sancionado por el artículo 162 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en la causa 1418/2019 int 2441 (IPP 03-01-01689-18/00), seguida por el delito de Encubrimiento, previsto y sancionado por el artículo 277, inc. 1° apartado c) del Código Penal, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Walter Nicolás Alvarez de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 42.015.079, nacido el día 11 de agosto del año 1999 en Santiago del Estero, hijo de Walter Ovidio Alvarez y de Antonia Alejandra Lotto, con domicilio en casa 17 barrio Testa de General Belgrano en orden al delito de encubrimiento, previsto y sancionado por el artículo 277 inc. 1° apartado c) del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). III.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en la causa 211/20 int. 2578 (IPP 03-01-000219-19/00), seguida por el delito de hurto, previsto y sancionado por el artículo 162 del Código Penal. al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gonzalo Emanuel Alvarez de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 39.449.449, nacido el día 17 de mayo del año 1996 en Santiago del Estero, hijo de Walter Ovidio Alvarez y de Antonia Alejandra Lotto, con domicilio en calle Leandro Alem N° 205 de General Conesa en orden al delito de hurto, previsto y sancionado por el artículo 162 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). IV.- Atento lo resuelto en los puntos precedentes recarátulase la presente causa de la siguiente manera presente causa 1418/19 int. 2441 y sus acumuladas: 176/20 int. 2571 caratulada "Alvarez Walter Nicolás s/Encubrimiento -1 Hecho- (art. 277 Inc. 1° Apart. "c" C.P.) y Robo (art. 164 C.P.) a Fourcade José Eduardo, Alvarez Gonzalo Emanuel: Causa N° 950/2021 Int. 2973 s/Violación de Domicilio (art. 150 del C.P.); y Causa N° 934/2021 Int. 2970 Tentativa de Hurto (art. 162 y 42 del C.P.) y 1615/2021 Int 3134 Hurto Agravado por Escalamiento (art.163 Inc. 4° del C.P.) todos General Belgrano". Regístrese y notifíquese a las partes técnicas en forma electrónica y por oficio a los encartados y pase la presente causa para resolver sobre los abreviados presentados. Una vez que la presente adquiriera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Jorge Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Dolores.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA FLORENCIA SANCHEZ y ANTONELLA SOTUYO en su calidad de víctimas en causa nro. 18261 seguida a -Nicolo Sebastián Omar por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de diciembre de 2023. ....II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a María Folrencia Sanchez y Antonella Sotuyo en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendole saber

que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Se hace saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar).

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica que el 23/11/2023 se declaró la Quiebra de DE LA VEGA JUAN IGNACIO, DNI 42294148, síndico el Cdor. Jerónimo Nicolás Jorge Ponce Figliozzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfono: 2216600594. Verificación de créditos hasta el 12/3/2024 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: [guidobergaglio14@gmail.com](mailto:guidobergaglio14@gmail.com). Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta: Banco Provincia De Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 10/5/2024 y el 5/7/2024 se fijaron para presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, diciembre de 2023. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JULIO ARTURO HANSEN con último se domicilio conocido en calle 34 nro. 3435 de la Ciudad de Necochea y propietario del campo ubicado en la RP86 Altura KM 26.5 Caminino a la localidad de La Dulce, en causa nro. 18975 seguida a -Saleres Pedro Martín por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a GUSTAVO ALFONSO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield,

tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-59521-23 (n° interno 8976) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 4270/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-59521-23 (n° interno 8976) de este Juzgado caratulada "Alfonso Gustavo s/Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Gustavo Alfonso constituido domicilio en la calle Diagonal 62, manzana 12, casa 40 del Barrio Pasaje Argentina del partido de Lomas de Zamora, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Gustavo Alfonso por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Propietario de la morada sita en Av. Central e/calle 3 y 5 del Barrio Félix U. Camet, Sr. DAVID RICCO, Sr. SILVA JONATHAN EZEQUIEL, Sr. JOSÉ ALBERTO DOSPITAL, y PROPIETARIO DE COMERCIO SITO EN CALLE NECOCHEA Y SAN JUAN en causa nro. INC-19308-1 seguida a -Baldini Luciano Andrés por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de diciembre de 2023. Autos Y Vistos:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Propietario de la morada sita en Av. Central. e/calle 3 y 5 del Barrio Felix U. Camet, Sr. David Ricco, Sr. Silva Jonathan Ezequiel, Sr. José Alberto Dospital, y Propietario de Comercio sito en calle Necochea y San Juan, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. OSVALDO OLIVERA en causa nro. 19204 seguida a -Roldan Cristian Omar por el delito de Homicidio en Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Osvaldo Olivera notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 13 v. dic.19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal, Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-25566/21 caratulada "Llanos Luis Alberto s/Abuso Sexual" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: LUIS ALBERTO LLANOS, de nacionalidad boliviana de 31 años de edad, agricultor, domiciliado en calle Ruta 36 km 63 de Olmos, tel 221-3801973- de la formación de la presente causa -art. 1 y 60 del C.P.P.- Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1.- Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país.3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del

hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. Condomi Alcorta, Juan Cruz. Fiscal. Fiscalía 16.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MICAELA BELÉN ECHEVERRÍA en causa nro. INC-18828-2, seguida a - Carmona Benjamín Jonathan por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 7 de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Micaela Belén Echeverría, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SORIA MAXIMILIANO EDGARDO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 1-2924-21 (RI 9279/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de de Ezeiza 2, Ezeiza 3 y la Comisaría Vecinal 7 C de CABA, dispóngase la citación por edictos del encausado Soria Maximiliano Edgardo debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-2924-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en IPP N° 03-00-5991-22 seguida a -Duarte Ángel Daniel sobre Lesiones Leves-, de trámite por ante este Juzgado, notifica a DUARTE ÁNGEL DANIEL con CI 4.902.456 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era calle 6 y 14 N° 618 de La plata que en fecha 22-11-23 V.S ha dispuesto "...Resuelvo: 1°) Declarar al menor Duarte Angel Daniel, que acredita identidad con CI N° 4.902.456, expedida por la República del Paraguay, nacido el 22 de enero de 2007, con domicilio en calle 6 y 14 N° 618 de la localidad de La Plata, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Lesiones leves en la presente I.P.P. PP-03-00-005991-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese a la Unidad Fiscal N° 1 y Defensoría Oficial N° 2, ambas del fuero Penal Juvenil. 3°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GODOY RICARDO LUIS, DNI N°: 31.277.005, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1831-2023-8407, "Godoy Ricardo Luis s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Godoy Ricardo Luis bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo H. Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a FACUNDO ALBERTO LOPEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 16259-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 7 de diciembre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 20 de julio, 8 y 15 de agosto de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gonzalo Ángel De La Cruz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, remítase el mismo de forma electrónica la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Marcelo H. Dellature, Juez. Ante mi: Daniela Pereiro, Auxiliar letrada. Secretaría, 7 de diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita al Sr. ADOLFO RICARDO NOE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 82 CCCN.; Art. 24 y ssgtes. de la Ley 14.394). La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única a cargo de las Dras. Ximena Natalia Civico y Nancy Hilda Gomez, con asiento en Ituzaingó 340, piso 6to., San Isidro, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Microómnibus Gral. San Martín SCA s/Concurso Preventivo", Expediente nro. 36673, se decretó con fecha 01 de diciembre de 2023, declarar cumplido el Acuerdo Preventivo de MICROÓMNIBUS GRAL. SAN MARTÍN, CUIT N° 30-54634473-4, dando por concluido el presente

concurso preventivo y la intervención del síndico en los términos del art. 59 L.C.Q. San Isidro, 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 6 de la Ciudad y Partido de General San Martín cita y emplaza a MAZALTOB SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (en formación) y/o a quién se crea con derechos sobre el inmueble sito en Avenida Croacia 901 en la Ciudad y Partido de José C. Paz, partida inmobiliaria 132-39631, Circunscripción 3, Sección R, Manzana 17, Parcela 7, objeto de autos caratulados "De Carlo Francisca Graviela y Otro/a c/Mazaltob S.A. y Otro/a s/Materia a Categorizar" Expte. 74167 para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P:2 Cuerpo D, Morón, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC cítese a DINA y/o DIANA SARA KURAS y a quién se crea con derechos al dominio del Inmueble de la calle Bunge 1044/46 (ex n° 1066) de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, caratulado "Poles Julio Adrián y Otra c/Sucesores y/o Herederos de Kuras Israel y de Kuras Abraham Lazaro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de S. S. la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 P.B. de esta ciudad, en los autos caratulados "Expte. N° 117151/2020, Lezcano Ana Emilia c/Herederos Ezquivel Alicia Beatriz s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza por cinco días a herederos de la Sra. MARÍA DE LAS MERCEDES BEATRIZ AVILA, DNI N° 26.623.424, y el Señor JUAN CARLOS AVILA, DNI° 27.488.146 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado catastralmente como Lote A proveniente de la mensura particular simple unificación de los lotes 2 al 6 y 15 al 19 de la Manzana 6 subdivisión de la fracción 1 proveniente de la fracción A de Itaembe Mini ciudad y municipio de Posadas, Departamento Capital, provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble como Departamento capital (4) -Folio Real Matriculas N° 7846 a 7855 inclusive- para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso, plazo que comenzara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados precedentemente.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber a la Sra. CANDELA DEL VALLE MOLLA, DNI 47.014.198, que en autos "Pagani Dayla Milagros s/Guarda a Parientes TG-1124-2023", con fecha 27/11/2023 se ha dispuesto la Guarda de la niña Dayla Milagros Pagani (DNI 57.160.416, nacida el día 11/7/2018, hija de Candela del Valle Molla, DNI 47.014.198 y de Leandro Jorge Pagani, DNI 36.560.427) al Sr. CARLOS SANTOS MOLLA, DNI 20.628.489, con domicilio en la calle Groussac Nro. 2180 de Tigre, por el plazo de un año, la que podrá ser prorrogada por otro período igual por razones fundadas que así lo aconsejen (conf. art. 657 del Código Civil y Comercial, t.o por Ley 26.994). Se hace saber que en caso de no presentarse en autos se tendrá por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado. Tigre.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a MARTÍN ALFREDO VINAY, MILTON ÁNGEL VINAY, en autos caratulados: "Ojeda Cecilio Albano c/La Nueva Espiga SH y Otros s/Despido", expte. nro. 35015, por el término de diez días a fin de notificar traslado de demanda en su contra entablada y como herederos del causante Ángel Alfredo Vinay y se presenten a fin de contestar demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes en turno del departamento para que lo represente.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos: "Pecchiari Osvaldo Lionel c/Sposito Alberto Ricardo s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. SI -11822/2016) cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Avenida Venancio Castro S/N, lindero al Nro. 1769 de la localidad y partido de Pilar NC: Circunscripción VIII, Sección G, Manzana 81, Parcela 3; para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos. San Isidro, 11 de diciembre de 2023. Peralta Mariscal Facundo. Secretario.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Canosa Marta Ester c/Nuñez Carlos Alberto s/División de Condominio", Expediente N° 53734, (Número de Receptoría: ZC-16127-2022) cita y emplaza a todos los herederos, sucesores y/o legalmente responsables de los bienes de CARLOS ALBERTO NUÑEZ (DNI: 11.615.882), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda entablada por Marta Ester Canosa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Romina Olivera Vila, Secretaria. Campana.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Salman Mario Daniel c/Temperini Néstor s/Desalojo Falta de Pago", (Expte. 114.663), ha ordenado notificar al Sr. NÉSTOR TEMPERINI, DNI 22.934.982, de la siguiente resolución: "Bahía Blanca. Autos Y Vistos: Proveyendo la presentación electrónica de fs. 24: conforme con lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada e informando la Actuaría en este acto, encontrarse vencido el término acordado a Néstor Temperini para

contestar la demanda y comparecer a juicio sin que lo hubiera efectuado, conforme resulta de la cédula obrante a fs. 23, dándose por perdido el derecho que para ello tenía y en mérito a lo requerido, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., declárase Rebelde. Hágase saber que las futuras resoluciones judiciales se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual (MEV). Notifíquese (art. 11 Acuerdo 4039 y art. 59 C.P.C.C.)". Bahía Blanca. Diciembre de 2023. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone cita y emplaza al Sr. SCHIEFELBEIN MARTIN EMILIANO, DNI 12.498.491, para que dentro de 10 (diez) días desde la última publicación edictal, conteste demanda iniciada en su contra, y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos "Lopez Villar Maria Elizabeth c/Schiefelbein Martin Emiliano s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 9503, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (Arts. 147 y 341 del CPCC). Berazategui, diciembre de 2023. Hipolito Rafael Vallejos. Secretario.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Uño David c/Ruggieri Platania Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente n° 46904, cita a RUGGIERI PLATANIA FRANCISCO mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Sol" de la Ciudad de Quilmes (b), a fin de que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 34, 145, 146 y ccs. del C.P.C.). Cítase además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble (Arts. 146 y 681 del C.P.C.). Carlos Miguel Acuña. Juez. Mercedes (b), 10 de noviembre del 2023.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza a quienes resulten eventuales herederos de HÉCTOR NASAR, LE 4.014.351 y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Juárez 5067 de la localidad y de Gral. San Martín, nombrado catastralmente como Circ. 1 Secc. B, Manz. 99 Parcela 11 de mencionado Partido, Partida inmobiliaria 047-081435, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del C.P.C.). General San Martín.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, en los autos "Nieto Ramón Enrique c/Arnaude Eugenio José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expdte. MG-10138-2019, Nro. interno 71), cita por edicto electrónico durante dos días en el Boletín Judicial, emplazando al Sr. EUGENIO JOSÉ ARNAUDE y a la Sra. MARÍA JOSEFA MARGARITA ARNAUDE, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, designado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 198, Parcela 19, Inscripción en 62648, Folio 1571-v-año 1909, Serie c, Inscripción 1985, Folio 27, año 1913, Serie c, Dh 83883, f. 476/26, ubicado en calle Juan Bautista Alberdi 1584, de la ciudad de Moreno, pcia. de Bs. As. para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, C.P.C.C.). Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El presente edicto fue ordenado en el expediente "Moyano Carlos Raúl y Otro/a c/Nicora Esther s/Prescripción Adquisitiva Larga" en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial 3 de Moreno-Gral. Rodríguez, por el cual corresponde citar a la demandada Sra. ESTHER NICORA y/o eventuales sucesores de la nombrada, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Accion Noticias" de Moreno, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 110, Parcela 3, inscripto actualmente en la Matrícula 49119 del Partido de Moreno (074), Partida inmobiliaria 004384, Partida Municipal 114484, designado según su título como Lote 2 de la Manzana 94, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Necochea a cargo del Doctor Orlando Daniel Matti, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 319 de la ciudad de Necochea cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de ROBERTO LEONEL POLLET a que se presenten a estar a derecho en los autos "Rodríguez Velasco Iván c/Sucesores de Pollet Roberto Leonel s/Escrituración" Expediente N° 61.611, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor Oficial para que lo representen en autos. Necochea, 11 de diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única, sito en la calle Alvear N° 480 de Quilmes, email: juzfam4-ql@jusbuenosaires.gov.ar en los autos caratulado "B. V. B. C. s/Abrigo", Expte. N° 143.602, notifica a la Sra. BARSOTTI PRISCILA DAYAN, DNI N° 50.776.545, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes y a el Sr. VENE BRAYAN SEBASTIÁN, DNI N° 19.098.884, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 24 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: Prorrogar la Guarda del niño B. C. B. V. (DNI N° 59.192.331) a los Sres.

Marcelo Eladio Aquino (DNI N° 23.809.819) y Graciela Susana Vene (DNI N° 18.791.867) por un nuevo plazo de 1 año (art. 657 del C.C.C.N.) Regístrese. Notifíquese a los padres. A cuyo efecto, publíquese edictos en el Boletín Oficial y el Diario El Sol, por dos días y en forma gratuita". Carolina Stein, Juez.

dic. 14 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Programa De Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, hace saber que el día 19 de febrero del año 2024, a las 08:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2841 del 3 de noviembre del corriente año, de expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1990 a 2012 inclusive, con un total de 1810 expedientes, pertenecientes a los extintos Juzgados en lo Criminal y Correccional N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8 y los Juzgados de Transición N° 1, N° 2 y N° 3, a los Juzgados de Garantías N° 1, N° 2 y N° 3 y al Tribunal N° 3 de Quilmes. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre 1129 de Quilmes. Correo electrónico: prodecivil-ql@jusbuenosaires.gov.ar y/o laura.sanchez@pjba.gov.ar. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 05 de diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Programa De Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, hace saber que el día 19 de febrero del año 2024, a las 08:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN, autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° 2840 del 3 de noviembre del corriente año, de expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1990 a 1998 inclusive, con un total de 10097 expediente pertenecientes a los extintos Juzgados en lo Criminal y Correccional N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8 y Juzgados de Transición N° 1, N° 2 y N° 3 de Quilmes. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre 1129 de Quilmes. Correo electrónico: prodecivil-ql@jusbuenosaires.gov.ar y/o laura.sanchez@pjba.gov.ar. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 05 de diciembre de 2023. Laura Elizabeth Sanchez, Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, hace saber que con fecha 23-11-2023, se ha Decretado la Quiebra de PUTALLAZ ANDREA MARIA, DNI 30.847.580, señalándose el día 05/03/2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata, tel 221-5751915, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: cmarcelohermida@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 22/04/2024 y 06/06/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, CBU 0140189503520650632640 del Bapro. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). La Plata, diciembre de 2023. Ana Laura Rolla. Secretario.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Todarelli Leonardo Alejandro, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Josefina Bertuzzi; hace saber que con fecha 24/11/2023, se ha Decretado la Quiebra de SANCHEZ ROBERTO OMAR, DN N° 36.398.445, y CUIL N° 20-36398445-3., con domicilio real en calle Olmos N° 655 de la localidad de Lomas de Zamora, partido Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires. Fijase el plazo hasta el día 05.03.2024, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fíjase el día 17.04.2024 y el día 31.05.2024 para que el Síndico designado, presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras respectivamente. Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. El síndico designado en autos es la Cdora. Éliada Teresa Fernández (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarían ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIA VALLEJOS en su calidad de progenitora de la víctima en Causa N° 17254 seguida a "Almiron Miguel Angel por el Delito de Abuso Sexual Simple Agravado" la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de diciembre de 2023... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Claudia Vallejos en su calidad de progenitora de la víctima a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., Secretaría Única desempeñada por la Dra. María de los Angeles Fernández, hace saber que en los autos caratulados "Castaneda Celeste Estefanía s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-64163-2023, con fecha 03 de octubre de 2023, se ha Decretado la Quiebra de CELESTE ESTEFANÍA CASTANEDA DNI 42.094.867, con domicilio real en Calle 15 Nro. 2824 e/152 norte y 153, Berisso. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Miletí, con domicilio procesal en calle 57 Nro. 632, Piso 3 "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 09 de febrero de 2024, de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. previo solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, de optarse por la verificación electrónica, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Caja de Ahorro 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de abril de 2024 e informe general el día 15 de mayo de 2024. La Plata, 4 de diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOSA ALMADA ELVA en Causa Nro. 19441 seguida a "Cardozo David Emanuel por el Delito de Incidente de Ejecución de Sentencia" la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de diciembre de 2023 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de Diciembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Sosa Almada Elva en cuanto es desconocida en el domicilio de calle 78 bis nro.4235 Necochea notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SASHA BERTOLDI con domicilio en calle 64 N° 2768 de Necochea, en Causa Nro. INC-19298-1 seguida a "Mendoza Eber Ismael por el Delito de Incidente de Prisión Domiciliaria", la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 03 de noviembre de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al

domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de diciembre de 2023. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CANDELA ALDANA PANASIA en su calidad de víctima en Causa Nro. 19156 seguida a "Vera Lucas Andres por el Delito de Robo Calificado" la resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 11 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Panasia Candela Aldana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la resolución del 31 de agosto de 2023. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. mdp///del Plata, 31 de agosto de 2023- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP)...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de junio de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio en la provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del patronato de liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas....i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 14710-19 y Causa Nro. 2405 del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. Cuatro Departamental. Sorteo Nro. 2324-21 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Se hace que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-845-21, interno N° 2950 caratulada "Basualdo Miguel Ángel s/Hurto Agravado por la Participación de Menor de Edad (Art. 162 y art 41 quater del C.P.) a Martino Carlos Alfredo en Gral. Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BASUALDO MIGUEL ÁNGEL, titular del DNI 49.353.257, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de octubre de 2023. Autos y Vistos:..; Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.1037/21 correspondiendo Sobreseer en forma total a al imputado Basualdo Miguel Ángel resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 49.353.257, nacido el 23/12/1993 en General Madariaga hijo de Pedro Ramón Britos y de Mónica Mauricia Basualdo con último

domicilio conocido en la calle 2 Bis Nro. 345 de la ciudad de Gral. Madariaga por el delito Hurto Agravado por la Participación de Menor de Edad, previsto y reprimido en el art. 162 y art. 41 Quater del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 59 inc 6 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, déjese sin efecto la audiencia de debate fijada para el día 29 de febrero de 2024 a las 14:00 hs.; librese el correspondiente formulario a la Secretaría de Gestión Administrativa Deptal. comunicando lo aquí resuelto. III.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, Archívese". Proveo como Juez Subrogante permanente. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí, Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Val Marcos Fernando, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. AYRTON DARDO XAVIER OLIVER señalándose el día 22 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 18 hs., determinando el día 7 de marzo de 2024 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 4 de abril de 2024 y 16 de mayo de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a recibir las demandas verificadoras, por envío de correo electrónico a glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, utilizando dichos correos también para solicitar turnos de verificación si prefiriesen los acreedores hacerlo en forma presencial. Con respecto al cobro de los aranceles verificadoros, los mismos podrán transferirse a la cuenta: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Dolores, diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingrese datos del Imputado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-3247-2017 (6969), "Minutto Mariano s/Amenazas Simples en Concurso Real con Tenencia Simple de Estupefacientes", "Y Considerando:... Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado FABIÁN OSVALDO TOLOSA haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Fabián Osvaldo Tolosa en orden a los delitos de robo simple en grado de tentativa motivo de la Causa Agregada N° ME-585-2019 (7779), y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese". Gisela Aldana Selva, Juez. 26/10/2023.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a Ingrese datos del Imputado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-1544-2021 (9479), "Martinez Da Silva Flavia s/Calumnias e Injurias": de fecha 1º de septiembre de 2023: "Autos Y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-1544-2021 (9479), "Martinez Da Silva Flavia s/Calumnias e Injurias". Y Considerando: Que con fecha 26 de julio de 2021 se dio entrada en la presente causa, teniéndose a Dominguez Gonzalez Alvaro Enrique, por presentado como parte con el patrocinio letrado del Dr. Ulises G. J. Rayes y por constituido domicilio procesal; y con fecha 30 de agosto de 2021 se le hizo saber al Querellante que: "A fin de proseguir con el trámite de la causa, hágase saber a la parte Querellante que deberá aportar el domicilio de la querellada y/o los nombres y domicilios de los demás querellados; en su caso, deberá requerir la investigación preliminar contemplada en el artículo 390 del C.P.P., a fin de solicitar los informes a los organismos pertinentes... ". Que desde dicho trámite a la fecha, ha transcurrido en exceso el plazo de noventa días corridos al que alude el inciso 3ro. del art. 386 del C.P.P. sin que la parte querellante haya instado el procedimiento. Que, en virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 29 inc. 3ro., 59 inc. 4to. del C.P.; y 138, 139, 386 inciso 3ro., 387, 530, 533 y concordantes del Código Procesal Penal, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por desistimiento en la presente causa, sobreseyendo a la querellada FLAVIA MARTINEZ DA SILVA; con costas a cargo del querellante Alvaro Enrique Dominguez Gonzalez, cuyo monto asciende a la suma de dos mil quinientos un pesos (\$2.501,00) -conf. art. 80 de la Ley 15.391- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal). Notifíquese, regístrese, comuníquese a la SGA y, oportunamente, archívese". Gisela Aldana Selva, Juez.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CARLOS DAMIÁN LETTIERI con último domicilio en calle Doctor Muñoz n° 194 de Luján (B), argentino, titular del DNI 33.912.714 -que muestra en pantalla-, nacido el día 29 de junio de 1984 en Mar del Plata (B), 34 años, de estado civil divorciado, desocupado, instruido, hijo de Francisco Eduardo Lettieri (f) y de Rosana Alejandra Torres (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3359-2018 (7603), "Lettieri Carlos Damián s/Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Haber Sido Cometidas por La Persona Con Quien Se Mantenia Relacion de Pareja y por Ser Perpetrado por Un Hombre Mediando Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas Calificada por el Empleo de Armas", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 11/10/2023 en autos "Maldonado Pamela Alejandra s/Quiebra", Expediente N° 53594, se ha decretado la Quiebra de PAMELA ALEJANDRA MALDONADO, DNI 38.702.454, CUIT: 27-38702454-4, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 363, de la localidad de Campana, partido de Campana, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, Tomo 43 Folio 20 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 15-5416-7809 y 011-4381-5897, Mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 23/02/2024. 3. Se fijan las fechas el día 11/04/2023 y para el día 28/05/2024 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación Art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Hágase saber que en la presentación efectuada en fecha 26/10/2023 a fs.10 se encuentra el Protocolo para la insinuación de créditos provisto por el órgano sindical. Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. Nota: Se deja constancia del N° de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ, 027-0536052/1, CBU 0140036627710353605218, CUIT Asociado 30-70721665-0 (Poder Judicial).

dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAS ALBERTO NADALES, con último domicilio en calle Juramento N° 1340 de Mar del Plata, en Causa N° 6.175 seguida a "Giuliana Madelén Constantini en Orden al Delito de Robo Agravado por el Uso de Arma, por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no podrá tenerse por acreditada y por su Comisión en Lugar Poblado y Banda y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma", la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 10 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: I. Regístrese el ingreso de la presente causa N° 6.175 conformada por la IPP N° 08-00-022564-23/00 de la UFIJ de Flagrancia Departamental, seguida a Giuliana Madelén Constantini en orden al delito de robo agravado por el uso de arma, por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no podrá tenerse por acreditada y por su comisión en lugar poblado y banda (CP, 166 inc. 2º, párrafos 1º y 3º y 167 inc. 2º) y amenazas agravadas por el uso de arma (CP, 149 bis, párrafo 1º, segunda parte).- II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones.- III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP Arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV. Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338).- Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos.- V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el Art. 266 inc 4º del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP Art. 58), reincidencia (CP Art. 50), cómputos o determinación de pena (CP Arts. 40 y 41).- VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del Art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado Art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII. Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404).- IX.- Extráigase de la imputada un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas.- X.- Procédase a anotar a la imputada de autos Giuliana Madelén Constantini, entre otras identificaciones, a disposición conjunta de este Tribunal con relación a los presentes actuados (Causa N° 6.175 - TOC N° 1; IPP N° 08-00-022564-23/00 de la UFIJ de Flagrancia; con anterior intervención del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental) y del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental con relación a la IPP N° 08-00-032898-23/00.- Comuníquese al Juzgado de Garantías N° 4 Departamental XI.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima - Lucas Alberto Nadales - haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad de la imputada y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndole que manifieste si desea ser notificada a tal efecto (Arts. 11, 12, 13, 14 de la Ley 15.232).- Notifíquese (CPP, 124 y 127).- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 11 de diciembre de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado por el personal policial en lo que respecta a la víctima Lucas Alberto Nadales; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez". Vignolo Geronimo Martin. Auxiliar Letrado.

dic. 14 v. dic. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a todo aquel que se considere con derecho para que en el término de (15) quince días hábiles formule oposición en los autos "Escobar Claudia Marcela s/Adopción. Acciones Vinculadas", donde se ha dispuesto que el Sra. ESCOBAR CLAUDIA MARCELA desea llamarse de ahora en más Claudia Marcela Bidan Escobar. 4 de julio de 2023.

1º v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora notifica que en los autos "Rodríguez, Julieta Matilda s/Cambio de Nombre LZ-17413-2023", la Srita. JULIETA MATILDA RODRIGUEZ DNI 43.868.964 ha solicitado el cambio de su apellido Rodríguez por el de Fiordeliso, a efectos de que formulen oposición los interesados en el plazo de Ley (Art. 17 Ley 18248).

2° v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos cita por 15 días a quienes quieran formular oposición de la demanda efectuada por ANA LUCÍA SILVA a fin de lograr el cambio del apellido paterno.

2° v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 7° piso de San Isidro, en autos caratulados: "Natale María Elena s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 23742/23) cita a la presunta ausente MARÍA ELENA NATALE, DNI F 3.288.540, nacida el día 23 de septiembre de 1932, hija de Teresa Della Vecchia y Francisco Antonio Natale. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

2° v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 Tigre, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber a la Sra. MARÍA CRISTINA SAR, DNI 11.230.517, el inicio de las actuaciones de divorcio promovidas por el Sr. Carlos Luis König, a efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "König Carlos Luis c/Sar María Cristina s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expediente 31.552. San Isidro, noviembre de 2023.

2° v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Capuano Milagros Lucila s/Cambio de Nombre" (Expte. 2344/23) ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de apellido formulado por CAPUANO MILAGROS LUCILA, DNI 44.417.299, quien pasara a llamarse Morales Milagros Lucila y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 6 de noviembre de 2023. Pacheco Santiago, Secretario.

2° v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 sito en Belgrano 321, piso 2° de San Isidro en autos "Gracia Federico Esteban s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Exp. SI-17257/2023, cita al causante GRACIA FEDERICO ESTEBAN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor al Ausente (art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, agosto de 2023.

5° v. dic. 14

POR 1 DÍA - El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, en autos "Castro, Estela Jovita c/Herederos Indeterminados de la Sra. Ponce ó Ponce De Garutti, Felisa - Usucapión" Expediente N° 11985850, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de FELISA PONCE DE GARUTTI LC N° 4.372.990, con domicilio fiscal en Av. Senador Morón I, Bella Vista - C.P. B1661 INA, Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: "Fracción de terreno Lote Oficial N° 5 Manzana N°37, y según plano Lote 21 de la Manzana 37, ubicado en Villa Quillínzo, calle 21 S/N, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, de esta Prov. De Cba., la que en el plano de ampliación del lugar denominado "Villa Quillínzo", que mide 12 metros de frente al este por 43,30 metros de fondo, o sea una Sup. total de 519,60 metros cuadrados, lindando: al Norte, con fondos de los Lotes N° 6, 7 y 8; al Sud, con el Lote N° 4, en su referido frente al Este, con calle pública y al Oeste, con fondos del Lote N° 12. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 872.950 del Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 1203-1907245/0", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Pablo Gustavo Martina (Juez) - Anahí Teresita Beretta (Secretaria).

6° v. dic. 14

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILEANA MABEL MANTUANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL PIMENTEL y RAÚL FUHR. Coronel Suárez, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

- a herederos y acreedores de ENEDINA ECHEVERRIA CAICO. Bahía Blanca, diciembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ HAYDEE EUSEBIA, DNI F 1.399.542. Tres Arroyos, octubre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE URBAN y CONSTANCIA FLER. Coronel Suárez, noviembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA STELLA PEREIRA. Coronel Suárez, noviembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ MIRTA ISABEL. La Plata, diciembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA PIZZUTO y/o JUANITA PIZZUTO, DNI 93.428.663 y VICTORIA PIZZUTTO y/o VICTORIA PIZZUTO, DNI 11.129.945, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 5 de diciembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA IGLESIAS; NELDA IGLESIAS y HORACIO IGLESIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos Lanús, diciembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores ANTONIA ALEMAN. Gral Arenales, diciembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LUIS ABEL.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALTAZAR IGNACIO URES, DNI 4.281.715, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, diciembre de 2022.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTIRE y ANA CESPEDES FLOREZ. Lanús, diciembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORDUÑA JUAN PEDRO y MELGAR MARIA ESTER. Baradero, 5 de diciembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO FORD. Arrecifes.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CELESTE RODRIGUEZ. Alberti, diciembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANSELMO JOSE, LE 5.356.272 y PROZ FELIPA AMELIA, DNI F 4.152.080. Azul, noviembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ISABEL GOMEZ. San Pedro, 2023.  
dic. 12 v. dic. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANNANTUONI MARIA ESTER. Necochea, diciembre de 2023.  
dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de BIANCHI JORGE LUIS y PORCEL DE PERALTA GRACIELA ESTER, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires-La Plata, 5 de diciembre de 2023. Enrique Alberto Gorostegui. Juez.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO RIZZO, DNI M 8.349.145. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GOLDBERG, CIPF 2.573.735. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 12 v. dic. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN MARTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Doctora María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JUAN CARLOS, DNI 8.354.846. Quilmes.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA IRENE VAN DER HORST. Tres Arroyos, diciembre 6 de 2023. Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ HAYDEE EUSEBIA, DNI F 1.399.542.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ASTRADA. San Isidro, diciembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OBDULLA NOEMI MELO y/o OBDULIA NOEMI MELO. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLELIA ELISA BARSOTTELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ROBERTO GERMANO. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA FERMINA FERREYRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMBA BORRAJO PILAR. San Justo.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL ALLEVATO. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GUSTAVO MARTIN CANEPA. General Arenales, diciembre 7 de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARINA ELIDA SCIUTTO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ADELA MIÑO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PATRICIA ADRIANA CARIDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCIA MARIA SOLLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA ELENA NOBLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SESTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario Firmado electrónicamente.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CRESPI RICARDO MANUEL EDUARDO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de diciembre de 2023. Reghenzani Maria Elisa. Juez.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE SCHMIDT. Coronel Suárez. Fdo. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRARO EDMUNDO OSCAR. Necochea, diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ HAYDEE EUSEBIA, DNI F 1.399.542. Tres Arroyos, 6 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO SCHILL. Bahía Blanca, diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDANI RUBÉN HORACIOS. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Gimeno Ezequiel Alberto (20-23574568-3). Verna Claudia Alejandra. Secretario.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIO ENRIQUE MIRANDA.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BELLAGAMBA JORGE ENRIQUE. San Pedro, 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA IDELINA MAGDALENA, LC 2.833.500. Azul, diciembre de 2023. Fdo. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. ANGEL JOSE BERBICH. San Pedro, 6 de diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OLIVERA NELSIO JUSTO. San Pedro, 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRENE GABRIELLI y/o IRENE GABRIELE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dr. Fernando Sarries. Juez.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ISABEL ESTHER D'AIUTO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ HECTOR ANGEL, DNI 4.637.977. Quilmes, 28 de noviembre del año 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO MAGNONE. La Plata, 7 de diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH CATALINA NAJT, DNI N° 2.765.011. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Lettiere Nestor Jose s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 11.217 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR JOSE LETTIERE. Navarro, 6 de diciembre de 2023.

dic. 13 v. dic. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ISABEL CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOURCADE JUAN RAMON. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOYA ONETTO PEDRO LUIS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR BENVENUTTO. Laprida, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGIA JOSE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDRY ARIEL MANUEL, DNI M 5.481.199. General La Madrid, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MUÑOZ ENRIQUE, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR RAK. San Isidro, diciembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ. San Isidro, diciembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZALAZAR JUAN y REVUELTA RENEE ESTHER. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS LOPEZ y ANA MARIA VASQUEZ. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MARINA, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BELARDO. San Isidro, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVEZ ANTONIO MANUEL. San Isidro, 5 de diciembre de 2023.

Dra. IglesiasBuratti. Tatiana Noemí. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUTH ANTILEFF o RUTH ESTER CISTERNA ANTILEF. San Isidro, 7 de diciembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA GABRIELA PÉREZ JOHANNETON, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de diciembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BATALLA JORGE OSCAR, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASSINO ELSA SECUNDINA. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes ACUÑA ESPINOLA EUSEBIO y WEITZEL NELIDA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CHRISTIAN DANIEL. San Justo, 4 de diciembre de 2023. Sohaner Mariano Gastan. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FRASSETTI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ARNALDO REINAUDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANGEL, DNI M 05.232.025. Daireaux, 7 de diciembre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO NELDO MERLO. Gral. Villegas, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO MARTINEZ LEGUIZAMON y/o CEFERINO MARTINEZ y TEODORA MOREL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, autos "Taramelli Carina Fernanda s/Sucesión Ab-Intestato", "En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de TARAMELLI CARINA FERNANDA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Escalante Carlos Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM30362/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALANTE CARLOS FERNANDO, DNI 12.677.726 (Art. 734 inc.1 del CPCC; Art. 2340 del CCCN.). San Justo, 7 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALERIO BAIER. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VARIA. San Justo, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUEL YGOR ROSA ELIZABETH. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.  
dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDO HAYDEE ISABEL.  
dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTOLLI MARIA SUSANA. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELIA ELISA MORICHETTI. Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LEON BOUDOU. Coronel Suarez, 5 de diciembre de 2023. Juelieta Salvi. Auxiliar Letrada.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA VIDAL. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL MARÍA LUCANERA. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2023. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIAN AGÜERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRACINI NÉLIDA. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA ELORZA y RAUL ANTONIO ESQUIVEL. San Justo, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA IBAÑEZ. San Isidro, 7 de diciembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CHAMOSA IGLESIAS. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL CAMBLONG. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRA AGUEDA GOMEZ. Del Pilar, 11 de diciembre de 2023. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO HERALDO PEDERNERA y ANA PETRONA MUÑOZ. Del Pilar, 7 de diciembre de 2023. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35205-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINGUA EDGARDO ABEL, LE 5.146.052. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA PARMIGIANI, DNI F N° 1.181.392 y ALEJANDRO JOSE VAZQUEZ, DNI M N° 4.348.161. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ORTOÑO BARREIRA, DNI 92.138.564. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RAQUEL EYHERAMENDY, DNI 4.824.044. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA PETRONA IZARRIAGA y/o ELENA IZARRIAGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSVALDO ARDISANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR BAPTISTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO HUMBERTO LUCCHINI y LIDIA ACOSTA y/o LIDIA ACOSTA DE LUCCHINI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NOEMI PARODI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ENRIQUE MIGUENS. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROGELIO QUINTERO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACENTI DOMINGO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dep. Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOLEDAD VANESA MORON MATURANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CACERES JORGE ADOLFO. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires a cargo del Doctor Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, sito en la Avenida Comisionado Indart 2147/57, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Domingo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM46372/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ DOMINGO MANUEL, DNI Nro. 16.571.646. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTELEONE JOSEFA MARIA. San Isidro, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO HUGO MAURICIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KAZUNIC OLGA HERMINIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES JUAN CARLOS y AVELINA GARCIA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONNEKER MONICA ELISABET. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIELA FERNANDA SALUM y GUSTAVO JAVIER COSTA. San Isidro, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANONI HELBER OMAR y RAMOS EMILIA CLOTILDE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ERNESTO STEMBAACH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CAMPAGNO. Colon (Bs.As.), noviembre de 2023. Fdo. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a cargo de la Doctora Diana Ivone Español del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bolgiasca Juan José s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente QL 33384/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BOLGIASCA, DNI 8.355.200. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCOTTI REYNALDO VICENTE. Colón (B), 5 de Julio de 2023. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RIVAS BETIANA SOLEDAD. Colón, noviembre de 2023. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN BALTAR, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ANDRADA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ RAMON TIBURCIO, DNI 10.522.505. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CABALLERO MARIA ELVIRA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Antonio de Areco, a los 15 de noviembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO KAPLAN y GOLDA KOMORSKI. San Isidro, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Rosso Alberto Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSO ALBERTO JOSE, DNI M 5.291.884, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Quiros Armonia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROS ARMONIA, DNI F 2.991.398, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA JUANA FRANCISCA PEPE, DNI 1.761.419. Brandsen, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ETELVINA CANDIDA DA COSTA. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGLES JAVIER JOSE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO EDGARDO FABIAN. La Plata, noviembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE AMARILLA y RICARDO ALFONSO MARTINEZ. San Isidro, 11 de diciembre de 2023. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KONRAD FRANCISCO. La Plata, diciembre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY ENRIQUE ORTIZ. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA ESTHER PANECI. La Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. MARCELO PEDRO FAIDUTTI, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Faidutti, Marcelo Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41.091. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41114-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER PABLO MARCHIONI, DNI 17.908.886. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PERRONE. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER TORRADO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO AGUZZI. Bahía Blanca, diciembre de 2023. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ SARAH JUDITH.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PLACIDO FRATINI. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCESOLE MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA NELIDA NOEMI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUA SOUTO MANUEL, DNI 93.569.781. Lanús, 28 de agosto de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCALISE EDUARDO. Avellaneda, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOPEZ LIDIA BEATRIZ, DNI F 3.579.706, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIANO ROMAN CABALLERO MOREL, en los autos "Caballero Morel Aureliano Roman s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MINUET. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIO JOSE BERTUYA. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER HERRERO y ANTONIO NICOLÁS MAZZEO. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICO DORA ELENA y PRANDONI ALBERTO CARLOS. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR ROMANA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA LEONOR RIVERO. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón en autos "Frers Nora Mabel y Vieytes Alfredo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEYTES ALFREDO HORACIO. Morón, noviembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA LUZ YAFAC. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JORGE AURELIANO AGUIAR, DNI 4.612.912. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO CARLOS ALBERTO. La Plata, diciembre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS MELE. Morón, 2 de octubre de 2023. Dra. Monica Liliana Preisz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILLIAN SUNDOY CREASE. Morón, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANACCIO LUIS. La Plata, diciembre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (PBA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA CARLOS DOMINGO. Morón, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADAL RAMON ALEJO. La Plata, diciembre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don VIERA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Doña JULIA CARLOTA GARRAHAN. Saladillo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUGO HERRERA, DNI 8.790.375. Morón, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AZUCENA ALICIA CAMPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORES JOSE GUILLERMO. Hurlingham, 15 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ADINO SALVATORI. Ramallo, diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA REA. Arrecifes.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don VIERA HERNAN CARLOS. Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA INÉS GOROSITO. Ramallo, 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MILLAN GERARDO. Lomas de Zamora, 7 de diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alvarez Luis Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-39155-2023 - SM-39155-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ LUIS DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 7 de diciembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Castaño Graciela Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-37849-2023 - SM-37849-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑO GRACIELA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 7 de diciembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamoracita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS AGUIRRE, para que dentro del plazode treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2º del CPCC). Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMANN CARLOS GERARDO. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN RUEDA BACHS. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA NATIVIDAD CASTILLO. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JOSE LUIS. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO CADENAZZO, DNI 8.528.309. Moreno, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAREZ DOMINGA ARGELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO KESSLER. Laprida, a los días del mes de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ IRENE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAREZ MANUEL ARGELINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno -General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONA QUINTANA. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTURION CARLOS ENRIQUE y OROZCO INES ROSARIO. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELVES HILDA ESTER y CRHA JOSE FRANCISCO. La Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita por treinta días a herederos y acreedores de ARIN CARLOS LUJAN. Lomas de Zamora, 10 de octubre de 2023. Dr. Del Bene Leonardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARAGON ENRIQUE ANTONIO. General San Martín, diciembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR NIBALE. General San Martín, diciembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NANNI TERESA ELENA. Gral. San Martín, 11 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque intersección Camino Tte. Gral Perón, Edificio Tribunales, Cuarto Piso de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EVANGELINA MARÍA ABAL. Banfield, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MANZELLA JORGE NICOLAS. Gral. San Martín, 11 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ BLANCA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ROLANDO VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALE RAUL OSCAR. Coronel Pringles, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUGRIN LUIS MARIA. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOTTAU JUAN MARTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús, sito calle José Mármol Nro. 20 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO CORBALAN RIVERA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 7º y 2340 Cod. Civ. Com.). Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMBRANO MARIA MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ESTEBAN MERLINO. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN OSCAR RICARTE. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Alvarado, Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de CARABAJAL EDGARDO NORBERTO, DNI 14.116.912, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos en los autos "Carabajal Edgardo Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 35123. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORLANDO VICENTE LIBERATI, DNI 11.990.128, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Liberati Orlando Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34631-2023. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBdulio BENJAMIN JOGLAR, DNI N° 5.326.200 y ELVA NELIDA SANCHEZ, DNI N° 4.574.260. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ALBERTO KALLE y Doña NANCY RUTH PARETA. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OMAR MARCONI. La Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMINA DEL CARMEN MAÑA, DNI 32.814.713. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CARMEN MALPELI, DNI N° 10.096.505. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RUTTI LIDUBINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii PAST, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUIRRE LORENZO ENRIQUE. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii PAST, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUIRRE LORENZO JUSTINIANO y SEGURA CLAUDIA EZEQUIELA. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ACOSTA, DNI 2.088.305. La Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial

Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GRISELDA GLADYS FERREYRA, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Iriarte 142 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA NEVA.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZIOTTI. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Necochea cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ENRIQUE ALARCIA, DNI M 5.377.621, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC), en autos caratulados "Alarcia Juan Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62143/2023. Necochea, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HANS ADOLF KERWITZ, DNI 93.225.113. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Doctora María Zulema Vila, Secretaría a cargo de la Dra. Fabiana Noemí Colman del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle Larroque y Pte. Perón de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Harvey Mary Rose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87803, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARY ROSE HARVEY, DNI F 1.410.735 y Don ALBERTO DIAZ, DNI 6.156.170. Banfield, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CLAUDIA MARISA CARDOZO, DNI 17.707.387, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen dentro del plazo de 30 días. Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS NAZARENO RODRIGUEZ. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PODOLAK ANDRES. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE FLOCK y de MARIA LUISA AVERZA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL ALBERTO MARTIN. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ESTROPIO y ELSA ANTONIA LOTITO. Tandil, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCADO WENCELAOS NICOLAS, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS LEONOR CARO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ DEBEZA, DNI 12.348.169. Lomas de Zamora, noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUCCILOLO, DNI N° 93.600.297. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCHET MIGUEL ANGEL, DNI 11.184.112. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ EDUARDO CESAR, DNI N° 7.729.389. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días

a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FELAUTO, DNI M 6.493.245 y ESPERANZA OTAÑO, DNI F 3.480.910. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERASAIN ANGELICA ELVIRA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. (Arts. 7 y 2340 CCC N y Art. 734 Cod. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 perteneciente al Partido Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL PATIÑO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DAMIAN PRATI. Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2023. Fdo. Tejada Pablo Esteban. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de OMAR MARCIAL CAPDEVILA. Lomas de Zamora, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y/o herederos de LUIS WALTER GARCIA. Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de AUREA LUZ PANNUNZIO. Chacabuco, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EMMA HAYDEÉ FALVELLA. Chacabuco, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA NELSON NICOLAS. Rojas, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARGARITA ALVAREZ y NILDA WOUDEYH. Junín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLEKSIUK PEDRO JUAN y BELOT MARTA CONCEPCION. Secretaria, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSÉ ALLIONE y NOEMI ANA DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEBUS SANTIAGO MARCOS. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUSEBIO EDUARDO HERRERO. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NORBERTO NIRO, DNI 5.312.668, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDEZ MARIO JOSE y VALLEJOS AYALA DIONISIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expte. N° 6021-23 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes, DE SANTOLO JUAN MARIA, DNI N° 05.307.677 y JAUREGUIBERRY MARIA LUISA, DNI N° 04.220.881, para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 1° de diciembre de 2023. Dra. Ana Paola Azzanesi. Juez de Paz Letrado Pdo. Mar Chiquita.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRI NORAH ALICIA. Pergamino, 7 de diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle 9 de Julio 287 Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA ABELLA VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSA. Lomas de Zamora, diciembre de

2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35343-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL OLGA, DNI 11.846.167. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VICTORIANO ROMERO, DNI 7.913.666. San Vicente, 4 de diciembre de 2023. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ERNESTO JAUREGUIBERRY, DNI 1.371.238 y de ROQUELINA HAYDEE VILLANUEVA, DNI 1.180.943.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN RAMÓN BAGLIONE; IRMA RAMONA MOLINA y SUSANA EVE BAGLIONE. Marcos Paz, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZCUAGA DAISE MARGARITA. Nueve de Julio, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAÚL SOTELO, en los autos caratulados "Sotelo, Alberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 45708. Chascomús, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO RODOLFO NIKUTOWSKI. Pinamar, 10 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Doctora Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jasón Nro. 1371 Piso 1 de la localidad y partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kummerfeldt, Rodolfo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 56430, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KUMMERFELDT RODOLFO ENRIQUE, a través de la publicación de edictos por el término de un día en forma electrónica (Ac. 445/18). Pinamar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 4, Sec. Única del Depto. Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOFIEGO JESUS PASCUAL NICOLAS, DNI 5.294.899. El presente se libra en autos "Lofiego Jesus Pascual Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°74342. Dolores, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Romero Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 74313 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROMERO JUAN ANTONIO, DNI 13.742.396, fallecido el día 29 de enero de 2023 en la ciudad de Dolores. Dolores, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Doctora Daniela Galdos, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ASUNCION GAITAN, DNI F 0.669.394, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Gaitan Nelida Asuncion s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Causa: 62.174.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIRAGLIA. General Lavalle, 7 de diciembre de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.  
dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VULTAGGIO HUGO OSCAR. Gral. San Martín, 11 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Daniela Galdos, Secretaría a cargo de la Doctora María Luján Benítez del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "San Martin, María Consuelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62.239, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR EVERALDO ROJAS, DNI 5.304.088 y MARIA CONSUELO SAN MARTIN, DNI N° 4.741.772.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA BEATRIZ ROMERO y RAUL ALFREDO GUTIERREZ. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL SPOTO. Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES JUAN ALBERTO. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL TESTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2023. Dr. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA GIARNELLO; MARCELINO CASTRO y NORMA CASTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Departamento Judicial General San Martín, en los autos caratulados "Álvarez Antonio Raul, Rigazio Nuri Edhit y Monica Beatriz Álvarez s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña MONICA BEATRIZ ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. General San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA GIMENEZ. Lanús, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORA PETRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BLANCO RICARDO HILARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RUTTI LIDUBINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LEDO GUMERSINDO ROBERTO y MARIA ESTHER ALCALAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARMONA MAXIMO HUGO y STANCANELLI SILVANA AZUCENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILIPPI NORMA ESTELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de diciembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUAN JOSÉ GIGENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINS DO SERRO MARIA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 11 de diciembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AVILA ALFREDO MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CARTECHINI. San Nicolás, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CROCCO ROSA. En la ciudad de San Martín, a los 7 días del mes de diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO, DORA. Gral. San Martín, 1º de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MACHUCA CARLOS ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CASTRO VICENTE. Gral. San Martín, 11 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VIDAL RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES ULLOA. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO HECTOR JAGELLA, DNI 7.736.495, e IRENE MARIA JAGELLA, DNI 9.998.538. Avellaneda, 24 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO HUGO MUÑOZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANGIERI ARTURO ALFREDO, DNI 5.188.976. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de INGRID MARGARITA CREIMER. La Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIEDRA ELIDA ALICIA, DNI 1.413.062 y PIEDRAS VICTOR VICENTE, DNI 5.104.863. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata se cita y emplaza a herederos y acreedores de MORIONDO HECTOR ISMAEL, DNI 16.678.426, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS HECTOR CASTRONUOVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN IRENE ALBANESI; LUIS ANGEL STIBEN y LUIS JACOBO STIEBEN. Lobos, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OCAMPO HUANCA, en los autos "Ocampo Huanca Juan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALKOSKI MARIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Leiva Marta Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 38.399; R.G.E. N° MP - 37868 - 2019 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA LEIVA, titular del Documento Nacional de Identidad: 6.170.286, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMINDA GLADYS MAIDANA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES ROBLES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de octubre del 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO HECTOR JAGELLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAROLA MARIA MONICA. Junín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN MARCELO SIMONELLA. Colón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO MARTINO. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSOTTI MIGUEL ANGEL. Belén de Escobar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA LEONOR ROBLES. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA EVA HORISBERGER. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO BENITEZ ATILANO, DNI 92.221.297. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GUILLERMINA GONZALEZ y JOSE HORACIO ZALAZAR. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DEL VALLE y AURELIO ROQUE MUÑOZ. Secretaria, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARSALA. Avellaneda, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre Nº 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ENILDA ATEL MERLO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIÑONES MELGAREJO ANASTASIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAGON GRISELDA ISABEL. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZURITA REYNA RAMONA NELLY y RUIZ VENTURA ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única De GLADYS MABEL ZALDÚA cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ERMELINDA RODRIGUEZ y Don GUMERSINDO MANUEL RUBIO. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DI COSTANZO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAZIANO EMILIO ALBERTO, LE 4.292.605. Azul, 11 de diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOZZI ALICIA ESTER. La Plata, diciembre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown esq. Colón, Piso 1, sector B, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Monetta Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO-39672-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. MONETTA ROSA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gornatti Beatriz Rosa Ana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-39559-2023 - SM-39559-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ROSA ANA GORNATTI y JOSE LETTINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de diciembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CAMPOS, DNI Nº F 434.508, para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 5 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALBERTO PEREZ, DNI M 5.327.850, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DURÓ JAIME, LE 656.165 y TARZARIOL ANGELA ELVIRA, DNI 708.510, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante RIZZO PABLO, DNI 93.312.728, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2023. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Baca Castex Ernesto Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACA CASTEX ERNESTO HORACIO, DNI M 4.231.457. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2023. Fdo. Ferran Felix Adrian. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Erias Nelly Elsa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIAS NELLY ELSA, DNI F 1.450.892. Mar del Plata, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Preckel Federico Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRECKEL FEDERICO JOSE, LE 1.307.416. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ramassa Leandro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMASSA LEANDRO ALBERTO, DNI 25.636.237. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Logioia Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOGIOIA ANA MARIA, DNI F 409.964, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO GUTIERREZ y ELISA GENTILE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 6 de Lanús, en autos caratulados "Perez Fabiana Isolina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de FABIANA ISOLINA PEREZ, DNI N° 14.103.376, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmado Dra. Laura Graciela Botta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FERNANDEZ ALBERTO. Avellaneda, 8 de marzo del año 2013.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANO LIONEL TELECHEA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte Los Toldos, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don EDUARDO OSCAR BUSTAMANTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Bustamante Eduardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 24069. Los Toldos, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDITH NELLY MORAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ RIVERO. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA PIERINA CAPELLI y LUIS RICARDO CASSINI. Morón, 5 de diciembre de 2023. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO MARIA ANGELICA. La Plata, diciembre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARRIO FABIAN CARLOS. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP - 36318 - 2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTINI VICTOR NICOLAS, DNI 1.304.361. Mar del Plata, 07/12/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROONEY OMAR JOSE MARTIN. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29893-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA VIRGILIO ALFONSO, DNI M 7.112.843. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA- El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO JOSE ALBERTO. Quilmes, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORRELLI JORGE DANIEL; JUAN SUSANA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOPEZ RAUL. Quilmes, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIGUARDI, DNI 04.945.715, último domicilio en calle Valentin Coria N° 118 de la ciudad de Chivilcoy cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 6 de noviembre del año 2021 en Chivilcoy. Chivilcoy, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GARCIA, MARGARITA MARIA. Chivilcoy, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA INES MAZZACANE. Mercedes, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN FERNANDO CASAS (Arts. 2340 del CCyCN y 734 del CPC). Mercedes (B), 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR DARIO GUTIERREZ. La Plata, 11 de diciembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDIA DELIA VOLONTE. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREBO NORBERTO LEANDRO. La Plata, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WAGNER CARLOS RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS NUÑEZ. Secretaría, La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JUAN CARLOS TAGLIABUE, DNI 21.732.243. Silvana Nora Villani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIERI CECILIA ESTHER. Bahía Blanca, diciembre de 2023.  
dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ. Secretaría, La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA ROBERTO ARGENTINO y VASSALLO HORTENSIA NUNCIA. Tandil, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BOLOGNIANI MARIA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRENAFETA JULIO FRANCISCO. Morón, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GAMBA NORMA SUSANA. Suipacha, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISCHOFF NORBERTO ESTEBAN. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADA VICENTE ALFREDO, de CREMONA DOMINGA, de ANDRADA ALFREDO, de DIAZ NELIDA DORA y de ANDRADA ENRIQUE ROBERTO. Nueve de Julio, 6 de diciembre de 2023.

dic. 14 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ARGUÍNENA, CI 3.836.022, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Delfino del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO ADORNO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Suipacha, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PAVESKA GLORIA EVA. Nueve de Julio, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRETONI DEMETRIO VÍCTOR. Alberti, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes de los causantes MARIA ESTHER LEONOR CASATI, DNI 8.57.598 y MALDONADO FEDERICO MARTIN, DNI 13.423.958. La Plata, diciembre de 2023.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

**“Dolores Diario”**

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## **Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín**

<b>“El Boulevard”</b>	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
<b>“El Municipio”</b>	Colón 4093 – Villa Ballester.
<b>“El Mercurio”</b>	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
<b>“Jus de San Martín”</b>	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
<b>“Noticias de Ciudadela”</b>	Bonifacini 4696 – Caseros.
<b>“Novedades”</b>	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
<b>“La Nueva Página Social”</b>	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
<b>“Fórum”</b>	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
<b>“La Reconquista”</b>	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
<b>“Tres de Febrero”</b>	Sabattini 4693 – Caseros.
<b>“El Matutino Bonaerense”</b>	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
<b>“José Ingenieros”</b>	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
<b>“El Comercio”</b>	Lincoln 585 - Gral San Martín.
<b>“La voz de Gral. Sarmiento”</b>	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
<b>“Vínculos”</b>	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
<b>“Jus 32”</b>	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
<b>“Noroeste”</b>	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
<b>“Arroba San Martín”</b>	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
<b>“La Voz de San Martín”</b>	

## **Para el Departamento Judicial de Junín**

<b>“De Hoy”</b>	Moreno 171 – Chacabuco.
<b>“Democracia”</b>	Rivadavia n° 436 – Junín.
<b>“La Verdad”</b>	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
<b>“El Nuevo Diario Rojense”</b>	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
<b>“La Posta del Noroeste”</b>	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
<b>“La Gaceta”</b>	Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

<b>“El Mirador”</b>	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
<b>“Voces”</b>	Entre Ríos 2861 - San Justo.
<b>“N.C.O.”</b>	Ocampo n° 3228 – San Justo.
<b>“Nueva Idea”</b>	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
<b>“El Informativo”</b>	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
<b>“El Municipio de La Matanza”</b>	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
<b>“Sucesos del Gran Bs.As.”</b>	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
<b>“Alegato”</b>	Florencio Varela 1998 – San Justo.
<b>“La Acción de La Matanza”</b>	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
<b>“El Amanecer”</b>	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

<b>“El Pregón”</b>	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
<b>“Hoy”</b>	Calle 32 n° 426 - La Plata.
<b>“El Día”</b>	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
<b>“El Plata”</b>	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

<b>“El Tiempo de Alte. Brown”</b>	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
<b>“La Verdad”</b>	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
<b>“La Calle”</b>	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
<b>“La Ciudad”</b>	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
<b>“La Ciudad”</b>	Lamadrid 125 – Avellaneda.
<b>“La Verdad”</b>	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
<b>“Lanús al día”</b>	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
<b>“La Verdad”</b>	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
<b>“Pregón”</b>	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
<b>“Vida de Lanús”</b>	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
<b>“El Bosque”</b>	Vieytes 1469 de Banfi eld.
<b>“La Unión”</b>	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
<b>“La Verdad”</b>	Vieytes 1469 – Banfi eld.
<b>“Popular”</b>	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
<b>“El Sureño”</b>	Estrada 1969 – Sarandí.
<b>“Tribuna”</b>	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
<b>“Primera Plana”</b>	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
<b>“La Tercera”</b>	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

<b>“La Capital”</b>	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
<b>“El Diario”</b>	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
<b>“El Atlántico”</b>	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
<b>“La Vanguardia”</b>	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

<b>“El Censor”</b>	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
<b>“La Razón”</b>	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
<b>“La Campaña”</b>	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
<b>“Tribuna del Pueblo”</b>	Donatti 1191 – Luján.
<b>“El Oeste”</b>	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
<b>“La Acción”</b>	Saavedra 33 – Moreno.
<b>“La Opinión de Moreno”</b>	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
<b>“La Mañana”</b>	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
<b>“El Fallo”</b>	calle 27 N° 625 - Mercedes
<b>“La Voz, Juntos Hacemos Historia”</b>	Belgrano 1650 – Bragado.
<b>“Actualidad de Mercedes”</b>	Calle 29 N° 3566- Mercedes
<b>“El 9 de Julio”</b>	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
<b>“Tiempo, Noticias e Imágenes”</b>	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

<b>“El Día de Merlo”</b>	San Antonio 1108 – Merlo.
<b>“Los Principios”</b>	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
<b>“El Ciudadano de Merlo”</b>	Chacabuco 543 – Merlo.
<b>“Diréctum”</b>	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
<b>“Anticipos”</b>	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
<b>“La Acción”</b>	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
<b>“La Tribuna de Morón”</b>	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
<b>“La Voz de Morón”</b>	Calle Colón n° 224 – Morón.
<b>“Edición Oeste”</b>	Colón 224 – Morón.
<b>“Sucesos de Ituzaingó”</b>	Olavarría 970 – Ituzaingó.
<b>“El Alba”</b>	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
<b>“El Vocero de Merlo”</b>	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de

noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

#### **Con sede en OLAVARRÍA**

#### **Fuero Civil y Comercial:**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---